

# Unidades y Comisiones



## 8. Unidades Administrativas Especializadas.

### 8.1. Órgano Interno de Control.

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control ha dado continuidad a sus actividades con un enfoque preventivo, dirigido a fortalecer el proceso de modernización, transparencia y rendición de cuentas de todas las áreas administrativas y tecnológicas del Tribunal.

Las auditorías del desempeño y las revisiones sobre el cumplimiento de los acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno y Administración, han permitido constatar el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía con que se realizan las operaciones administrativas del Tribunal y el cumplimiento de los compromisos acordados por la Junta, así como identificar áreas de oportunidad y mejora.

#### 8.1.1. Coordinación General de Auditoría.

##### 8.1.1.1. Programa Anual de Actividades 2018–2019 y sus resultados.

En el periodo que se informa, se realizaron 18 auditorías y 04 seguimientos de recomendaciones, de las cuales 05 auditorías y 01 seguimiento corresponden al Programa Anual de Actividades 2018 mismas que fueron reportadas en proceso al cierre del informe anterior; y 12 auditorías y 03 seguimientos corresponden al Programa Anual de Actividades para 2019, así como 01 auditoría adicional. Se reportan 04 actividades del Programa 2019 en proceso, toda vez que el mes programado para su conclusión corresponde a diciembre de 2019.

Como resultado de las 22 auditorías y actividades concluidas en este periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de octubre de 2019 se generaron 100 observaciones. Durante el mismo periodo, el personal de las unidades administrativas auditadas, presentaron evidencias suficientes para respaldar la solventación de 80 observaciones, lo cual representa el 58% de atención a la problemática planteada, restando al corte del 31 de octubre de 2019, un saldo pendiente de 58 (42%), situación que se considera positiva, reconociendo la colaboración de los servidores públicos responsables de su atención.

### **8.1.1.2. Resultados alcanzados en beneficio de la administración del Tribunal, en el periodo.**

Las deficiencias administrativas y omisiones normativas motivaron diversas recomendaciones preventivas y correctivas que servirán para tomar decisiones y en su caso, aplicar políticas administrativas más estrictas, tales como, la creación e implementación de nuevos mecanismos de control y supervisión, tanto en oficinas centrales como en Salas Regionales.

### **8.1.1.3. Actas de Entrega-Recepción.**

En el trienio 2017-2019, de un total de 1,027 actas de entrega-recepción registradas, se asistió a 226 celebradas en diversas oficinas centrales del Tribunal; en el año 2017 se recibieron 361 actas de entrega recepción y se asistió a 112 de ellas; en el año 2018 fueron recibidas 345 y se asistió a 56 de las mismas; y, del 01 de enero al 31 de octubre de 2019 se remitieron a este Órgano Interno de Control 321 actas y se atestiguaron 58 actos.

Lo anterior, considerando que el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente, concede la posibilidad al servidor público de no solicitar la presencia de un representante del Órgano Interno de Control y porque los actos que se llevan a cabo en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, por medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto, conforme a la medida Décima Novena del Acuerdo E/JGA/4/2017 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración el 19 de enero de 2017, se opta por no asistir; sin embargo, en todos el artículo de referencia obliga al servidor Público que entrega a turnar un ejemplar original del Acta firmada, al Órgano Interno de Control.

## **8.1.2. Dirección de Control y Auditoría del Desempeño.**

### **8.1.2.1. Sistema de Control Interno Institucional (SCII).**

Al ser una necesidad el continuo desarrollo del quehacer del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se ha considerado relevante fortalecer el esquema organizacional y operativo de las áreas de apoyo que contribuyen al cumplimiento de los objetivos jurisdiccionales; por tal razón, el Comité de Control Interno Institucional, se ha dado a la tarea de establecer una estrategia que reforme de manera integral la administración del Tribunal, con una estructura y funciones acordes a la realidad interior y de su entorno para un mejor aprovechamiento de recursos y optimización de resultados, con la implementación de instrumentos de control efectivos que midan el desempeño para la permanencia de procesos sólidos, y la explotación de los sistemas informáticos para este cometido.

En ese sentido, se realizó el Curso Taller de “Administración de Riesgos” general a las Unidades Administrativas, el 27 de noviembre de 2018 (1ª etapa); y, 32 talleres específicos, entre el 3 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019 (2ª etapa).

Se elaboró la Matriz de Riesgos Institucional 2019 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con su Mapa de Riesgos, presentados y aprobados en Primera Sesión Ordinaria 2019, el 31 de enero de 2019. Se elaboró la Guía de Operación de la herramienta matriz de riesgos institucional 2019, proporcionada a las Unidades Administrativas el 15 de febrero de 2019.

Desde mayo de 2019, las unidades administrativas están llevando a cabo las actualizaciones para la descripción y perfiles de puestos, así como, de los manuales de organización y de procedimientos, bajo la conducción, y asesoría de la Dirección de Modernización Administrativa, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos.

#### **8.1.2.2. Programas Anuales de Actividades (PAA).**

En lo que se refiere a lo programado en el último trimestre del 2018, se realizaron 01 auditoría de desempeño, 01 revisión al cumplimiento de acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno y Administración, además de 01 seguimiento.

En el presente ejercicio se tienen concluidas 03 auditorías, 04 revisiones y 03 seguimientos, conforme al Programa Anual de Actividades 2019.

A la fecha se iniciaron 01 auditoría, 01 revisión al cumplimiento de acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno y Administración, el seguimiento se realizará la finalizar el cuarto trimestre del presente año.

Durante el periodo que abarca del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre del 2019, el personal de las unidades administrativas auditadas, presentaron evidencia suficiente que respaldó la solventación de 08 observaciones o resultados, lo cual representó el 61% de atención, restando al corte 03 acciones de mejora pendientes de atender que representan un 39%.

Estas últimas corresponden a la auditoría realizada a la Dirección de Obras y Proyectos, en donde se les recomendó actualizar sus Manuales de Organización y Procedimientos, así como, fortalecer el control y supervisión en el proceso de obra pública. El avance que presentan a la fecha se debe a que dicha Dirección realiza trabajos como parte del programa de modernización, mejoramiento administrativo y desarrollo organizacional del Tribunal, que coordina la Dirección General de Recursos Humanos, para el establecimiento del ambiente de control interno institucional.

En este sentido la Dirección de Obras y Proyectos, atiende el programa de modernización y derivado de su avance dará respuesta a las observaciones realizadas.

### 8.1.2.3. Comités y Subcomités.

Participamos como asesores, emitiendo comentarios fundamentados en la normatividad respectiva y añadiendo un valor preventivo, durante el periodo que cubre este informe, se asistió en calidad de asesores a 102 sesiones de Comités, de las cuales 61 fueron ordinarias y 41 extraordinarias, como se muestra en el cuadro siguiente:

Comités y Subcomités	Ordinarias	Extraordinarias	Nov 2018 a Oct 2019
C. de Transparencia	10	35	45
C. de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	07	0	07
C. de Bienes Muebles	08	06	14
C. de Obras Públicas	03	0	03
C. Interno para el Uso Eficiente de a Energía	02	0	02
Subcomité Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios	31	0	31
Suma	61	41	102

### 8.1.2.4. Procesos de contratación del periodo que se informa.

De igual manera, se especifica que se participó en calidad de asesores en 13 licitaciones públicas y 18 Invitaciones Restringidas a cuando menos 03 personas, haciendo un total de asistencia a 31 procesos.

### 8.1.3. Dirección de Denuncias Jurisdiccionales.

En el periodo que se reporta se han recibido un total de 34 asuntos en contra de personal jurisdiccional adscrito al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de los cuales únicamente se ha concluido 01 por acuerdo de conclusión y archivo, quedando en trámite 33 asuntos.

Dentro de los principales motivos que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias, se encuentran los siguientes:

Área	Conducta
Denuncias Jurisdiccionales	➤ Conflicto de interés.
	➤ Corrupción.
	➤ Tráfico de influencias.
	➤ Inconsistencias en la Publicación por boletín jurisdiccional.
	➤ Omisión en el Acta de Entrega recepción.
	➤ Incumplimiento de sentencias.
	➤ Incumplimiento a requerimientos.
	➤ Intento de extracción de 7 cajas de papal para fotocopiado.
	➤ Posible omisión de diversos trámites contenciosos.
	➤ Supuesta alteración de documentos.
	➤ Rezago.

#### 8.1.4. Dirección de Responsabilidades.

De los 51 procedimientos de responsabilidad administrativa recibidos, el estatus es el siguiente: 46 concluidos; 02 mediante acuerdo de archivo por falta de elementos; 43 a través de acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento; y, 01 por acuerdo de conclusión. Continúan en trámite 05, de los cuales, 03 se substancian en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los otros 02 conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Respecto a los procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos de este Tribunal, recibidos en la Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial, se reporta un incremento del 41.66% de asuntos recibidos en 2017 en relación con el 2018 y, hubo un decremento del 20.31% en 2019; como se puede apreciar a continuación:



En cuanto a los 41 medios de impugnación tramitados en el periodo a reportar, se cuenta con 17 en trámite, los cuales se encuentran con el estatus siguiente: en 07 juicios contenciosos se está en espera de que las Salas hagan del conocimiento de este Órgano Interno de Control las sentencias que recaigan a los mismos; en 01 se emitió sentencia interlocutoria; en 04 se decretó la nulidad lisa y llana, promovándose en 01 revisión fiscal y en 03 se está en espera de que promuevan dicha revisión; asimismo, en 05 juicios se reconoció la validez de la resolución impugnada, de los cuales en 03 se promovieron demandas de amparo y de los 02 restantes se está en término para promover dicha demanda.

Por otra parte se concluyeron 23 juicios contenciosos, de los cuales en 14 se decretó la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, mismas que se procedió al cumplimiento de las sentencias definitivas y en 09 se confirmó la validez de la resolución impugnada.

### 8.1.5. Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial.

#### 8.1.5.1. Dirección de Quejas y Denuncias.

Se recibieron 264 asuntos que sumados a los que se reportaron en trámite del periodo anterior, dan un total de 351 asuntos que se desglosan como sigue: 255 denuncias, 51 procedimientos de responsabilidad administrativa, no se recibieron inconformidades ni procedimientos de sanción a proveedores, 04 procedimientos de verificación de evolución patrimonial y 41 medios de impugnación en contra de resoluciones emitidas por la Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	01 de noviembre de 2018 – 31 de octubre de 2019				
	Trámite 31/10/2018	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite
Quejas	0	0	0	0	0
Denuncias	39	216	255	110	145
Responsabilidades Administrativas	03	48	51	46	05
Inconformidades	0	0	0	0	0
Sanción a Proveedores	0	0	0	0	0
Procedimiento de verificación de evolución patrimonial	04	0	04	01	03
Medios de Impugnación	41	0	41	20	21
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>264</b>	<b>351</b>	<b>177</b>	<b>174</b>

Dentro de los principales motivos que dieron origen a la apertura de los expedientes de quejas y denuncias y, como consecuencia, fueron turnados a responsabilidades para el inicio de los procedimientos por presunta responsabilidad administrativa, se encuentran los siguientes:

Área	Conducta
Denuncias	➤ Irregularidades en procedimientos de contratación
	➤ Dilación en la recepción, registro y envío de documentos
	➤ Informe de Irregularidades determinadas en Auditorías Integrales
	➤ Extravío de documentación
	➤ Indebido registro en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ)
	➤ Extravío de expedientes
	➤ Acoso sexual
	➤ Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales (Inicio, Modificación y Conclusión)
	➤ Omisión en la presentación de la Declaración Patrimonial de Conclusión
	➤ Atención indebida en los trámites
	➤ Prepotencia y malos tratos
	➤ Acoso laboral
	➤ Falta de entrega de recursos asignados

Como consecuencia de lo anterior, los expedientes turnados a la Dirección de Responsabilidades para el inicio del procedimiento por presunta responsabilidad administrativa del servidor público se encuentran los siguientes:

Área	Conducta
<b>Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de Irregularidades determinadas en Auditorías Integrales.</li> <li>➤ Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio</li> <li>• Modificación y</li> <li>• Conclusión</li> </ul> </li> </ul>

#### 8.1.5.2. Dirección de Registro Patrimonial.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se recibieron un total de 2359 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales 137 se presentaron extemporáneamente, clasificándose de la manera siguiente:

Tipo de Declaración	Presentadas	Extemporáneas
<b>Inicio</b>	511	83
<b>Modificación</b>	1690	44
<b>Conclusión</b>	158	10
<b>Total</b>	<b>2359</b>	<b>137</b>

Asimismo, de la revisión al Sistema DeclaraNet se detectó que en el periodo del 19 de julio de 2017 al 04 de junio de 2019, 33 servidores públicos que desempeñaron sus servicios en el Tribunal presentaron su declaración de conclusión extemporáneamente, por lo que se procedió a dar aviso al área correspondiente a efecto de que realizara las investigaciones conducentes.

Se implementó una estrategia de difusión para la presentación oportuna de la “DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2019”, a través de carteles, talones de pago, Gaceta del Tribunal, correos electrónicos de los servidores públicos y en la página web del Tribunal.

Se proporcionaron 1328 asesorías a servidores públicos para orientarlos en la elaboración de sus declaraciones patrimoniales.

- 248 asesorías presenciales.
- 931 asesorías telefónicas.
- 149 asesorías vía correo electrónico.



## 8.2. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

El Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, tiene como atribución promover la investigación, enseñanza y difusión de las materias fiscal y administrativa; así como elaborar, proponer y ejecutar programas permanentes de capacitación, especialización y actualización para los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional.

Estudios de Posgrado		
N°	Posgrado	Alumnos
1	Especialidad en Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2018-2019.	43
2	Maestría en Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2018-2019.	21
3	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2018-2019.	36
4	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción. Ciclo Escolar 2018-2019.	41
5	Especialidad en Justicia Administrativa en Línea. Ciclo Escolar 2018-2019.	41
6	Especialidad en Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2019-2020.	40
7	Maestría en Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2019-2020.	23
8	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2019-2020.	27
9	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción. Ciclo Escolar 2019-2020.	36
10	Especialidad en Justicia Administrativa en Línea. Ciclo Escolar 2019-2020-I.	37
11	Especialidad en Justicia Administrativa en Línea Ciclo Escolar 2019-2020-II.	46
Total		391

### 8.2.1. Actividades académicas de formación.

En la impartición de los posgrados modalidad presencial, que se reporta en este periodo, se llevaron a cabo 288 sesiones académicas, con un total de 864 hora/clase, se tuvo la colaboración de 32 catedráticos; entre ellos, resalta la participación de Magistrados de este Tribunal.

Con el propósito de especializar al personal jurisdiccional de las Salas Regionales del Interior de la República de este Órgano Jurisdiccional, se diseñó el Plan y Programas de Estudio de la Especialidad en Justicia Administrativa modalidad en Línea; obteniendo en octubre de 2018, el Registro de Validez Oficial, por la Secretaría de Educación Pública. En razón de ello, y haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

el día 13 de noviembre de 2018, inició clases la Primera generación de la Especialidad en Justicia Administrativa en Línea, con 41 alumnos de las distintas Salas Regionales del Interior de la República; a través de la plataforma educativa TEMIS, donde los alumnos pueden ingresar a través de cualquier dispositivo electrónico y móvil las 24 horas del día.

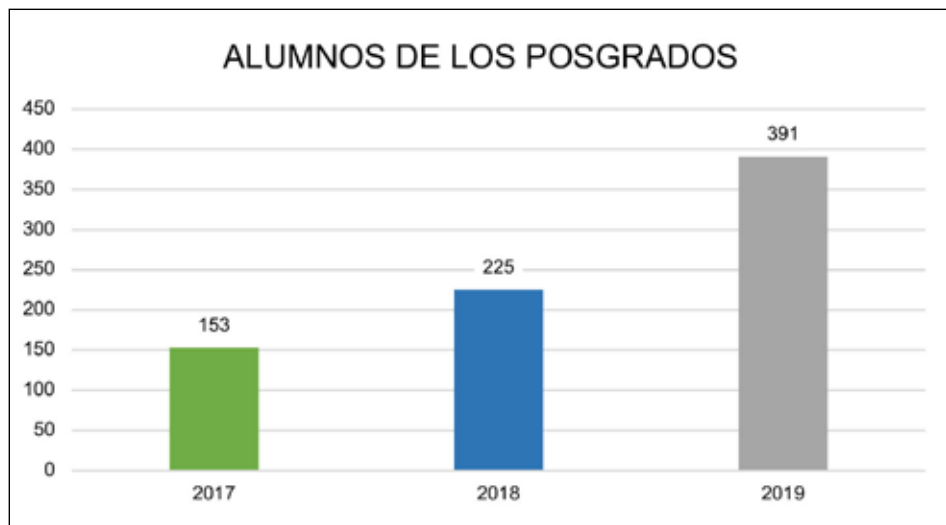
El día 06 de agosto de 2019, se aperturó la Segunda generación con 37 alumnos; y el 29 de octubre inició la Tercera generación con 46 alumnos, los grupos están integrados por Magistrados, Secretarios de Acuerdos, Actuarios, Archivistas y Oficiales Jurisdiccionales entre otros; para la tutoría de asignaturas, se ha tenido la participación de 11 docentes. El claustro de profesorado de la Especialidad en Justicia Administrativa en Línea, está encabezado por el Dr. Carlos Espinosa Berecochea, Director General de este Centro de Estudios Superiores e integrado por prestigiados docentes:



En el mes de mayo de 2019, se llevaron a cabo 12 exámenes de grado y 13 tomas de protesta por alto desempeño académico de egresados de la Especialidad en Justicia Administrativa.



Cabe mencionar que durante el trienio, han realizado los estudios de posgrado un total de 769 alumnos.



### 8.2.2. Actividades académicas de actualización y capacitación.

Se llevaron a cabo 09 actividades académicas de actualización y capacitación:

Eventos Académicos 2019						
N°	Eventos	Fecha	Salas Regionales		Externos	Total
			Metropoli tanas	Interior de la República		
1	Nuevas tasas del IVA en la Región Fronteriza Norte y la Eliminación de la Compensación Universal.	Febrero 20	79	173	83	335
2	Presentación de la obra: Manual de Derecho Tributario.	Marzo 19	73	13	35	131
3	Las reformas a la Ley Aduanera.	Abril 10	92	186	113	391
4	Análisis Económico del Derecho.	Mayo 14	31	115	40	186
5	Presentación de la obra: Notas sobre la Cátedra de Derecho Constitucional de Narciso Bassols García.	Junio 4	37	04	38	79
6	Las Sanciones Disciplinarias en el Sistema Anticorrupción Mexicano.	Julio 10	90	28	57	175
7	Curso en línea de Ética Judicial.	Mayo 27 a Julio 7	87	208	-	295

8	Curso en línea de Argumentación Jurídica.	Septiembre 10 a Octubre 10	204	328	31	563
9	Ciclo de Conferencias en materia de: Secretaría de Defensa Nacional, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas– SEDENA y Guardia Nacional.	Octubre 8, 9 y 10	60	58	25	143
Total						2,298

Como parte del Programa de Actualización y Capacitación de este año, tuvimos la participación de funcionarios la Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y Guardia Nacional, así como de las y los Magistrados de este Tribunal.

Durante el trienio se llevaron a cabo 27 Eventos Académicos, con la participación de 11,640 asistentes.

### 8.2.3. Medios de difusión de las materias fiscal y administrativa.

#### a) Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Se editaron y publicaron 12 Revistas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las cuales corresponden a los ejemplares de noviembre 2018 a octubre 2019, en las que se publicaron:

Publicaciones	N°
Jurisprudencias	101
Suspensiones de Jurisprudencias	03
Precedentes	473
Acuerdos Jurisdiccionales de Sala Superior	104
Criterios Aislados de Sala Superior	02
Criterios Aislados de Salas Regionales, Auxiliares y Especializadas	20

Como parte de los planes de mejora implementados en el presente año, se comenzó a dar puntual seguimiento a las visitas que se realizan al portal de la Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias por lo cual se pudo determinar que se contaron con un total de 36,755 visitas a la Revista y 2'336,268 al Sistema de Consulta, dichos resultados comprenden del mes de marzo al mes de octubre del presente año.

### b) Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias.

Para la actualización de las bases del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias que data del año de 1937 a octubre de 2019, cada mes se informó a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones los datos publicados en la Revista del Tribunal.

Con el propósito de agilizar y mejorar la consulta de la información para el usuario, se actualizaron las Sentencias y Acuerdos en el Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia, se han cotejado, revisado e integrado 774 sentencias y 55 acuerdos, correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003 de la Quinta Época.

### c) Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa.

La Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa, es una publicación de investigación jurídica, en formato digital, instituida para el análisis, discusión y difusión de las materias que son de la competencia de este Órgano Jurisdiccional.

En el periodo que se reporta, se publicaron los números 25 y 26 que corresponden a los dos semestres de 2019, de los que se contabilizaron 36,001 visitas, a continuación se presenta el contenido de cada edición:

Revista Praxis Número 25 Enero - Junio 2019 Artículos	
Título	Autor
El Control Judicial de la discrecionalidad administrativa.	Domingo J. Sesin.
La reserva de la información en materia de contratación pública. El caso de la Seguridad pública y la prueba de daño.	Guillermo A. Tenorio Cueto.
La responsabilidad patrimonial del Estado por ruptura de la legalidad frente a las cargas públicas.	Guillermo Cambero Quezada.
Acceso a la información.	Fernando Murrieta y de la Brena Dávila.
El actual contexto internacional y el principio de residencia en las rentas de actividades empresariales.	César García Novoa.
PRODECON: Tomando los derechos de los contribuyentes en serio.	Guillermo Torres Domínguez.
El juez de derechos humanos. Juez con rostro.	Rolando Javier García Martínez.
Comentarios sobre la regulación de la emergencia sanitaria de 2009.	Gustavo Arturo Esquivel Vázquez.
Los derechos de reunión y de libre manifestación de las ideas, como base fundamental de un Estado democrático.	Xochitl Garmendia Cedillo.
Auditoría Forense y fraude fiscal.	Blanca Estela Montes de Oca.

Procedimiento a seguir, para lograr la ejecución de las sentencias de condena, dictadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Jaime Romo García.
La educación en materia de datos personales. Planeando la solución del problema.	Noé Adolfo Riande Juárez.

Revista Praxis Número 26 Julio - Diciembre 2019 Artículos	
Título	Autor
Los derechos humanos frente a la imposición a la renta de las personas naturales: Un análisis de Moritz v. Commissioner.	Betty Andrade Rodríguez.
El derecho a ser informado. Paralelismos entre el Derecho Tributario, con especial énfasis en situaciones transfronterizas.	Carlos E. Weffe H.
La extinta revisión contenciosa administrativa.	Patricia López López.
La concepción integracionista de un Derecho Indígena Energético.	Miguel Ángel Marmolejo-Cervantes.
El contrato normado como instrumento del Estado Regulador. La contratación como elemento de articulación del sector eléctrico.	Carlos A. Villanueva Martínez.
Medidas anticorrupción en el nuevo Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. (Análisis y comentarios del Capítulo 27 con énfasis en aduanas).	Virgilio Vallejo Montaña.
Régimen jurídico de las Resoluciones Anticipadas en Materia de Comercio Exterior.	Carlos Espinosa Berecochea.
Actos de flagrancia en materia forestal y su regulación.	Noé Flores Tamayo.
La prelación de los métodos de interpretación en materia fiscal.	Miguel Ángel González González.
Aspectos tributarios del Derecho Fiscal Internacional.	Javier Pérez Arraiz.
¿Legislación civil de la península de Baja California discrimina a la mujer en situación matrimonial?.	Julio Daniel Carbajal Smith.

#### d) Gaceta.

La Gaceta es una publicación electrónica de periodicidad mensual dirigida al personal, que difunde contenidos sobre eventos académicos propios e interinstitucionales, periódicos, publicaciones técnicas y eventos culturales, con orientación en las materias de la competencia de este Órgano Jurisdiccional.

En este periodo, se publicaron 12 números los cuales tuvieron 14,917 consultas, se destacan los siguientes contenidos:

Gaceta del TFJA Contenidos destacados Noviembre de 2018 a Octubre de 2019		
Noviembre	Lo ultraterrestre y su explotación, ¿Jurídicamente viable y/ o conveniente?	Julio Daniel Carbajal Smith
Diciembre	Resumen anual de artículos de interés 2018.	---
Enero	¿Legislación civil de la Península de Baja California discrimina a la mujer en situación matrimonial?	Julio Daniel Carbajal Smith
	El futuro de la regulación de la marihuana en México: Descriminalización, despenalización, legalización. ¿Permanecerá penalizada? (Parte I)	Xochitl Garmendia Cedillo
Febrero	El futuro de la regulación de la marihuana en México: Descriminalización, despenalización, legalización. ¿Permanecerá penalizada? (Parte II)	
Marzo	El futuro de la regulación de la marihuana en México: Descriminalización, despenalización, legalización. ¿Permanecerá penalizada? (Parte III)	
Abril	Relación de coordinación entre las normas tributarias y contables en México: El concepto de deducciones en la determinación FRL impuesto sobre la renta/por la utilidad obtenida.	Magda Zulema Mosri Gutiérrez
	La educación superior moderna y futura.	Nykolas Bernal Henao
Mayo	Equidad de género en la educación.	Alicia Rodríguez Arce
Junio	Preguntas frecuentes sobre la técnica de fracturación hidráulica "Fracking".	Claudia Guzmán Rosales
Julio	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Análisis al amparo del respeto a los derechos humanos.	Alicia Rodríguez Arce
	¿Un derecho para la Web o un derecho para sus usuarios?	Adolfo Reyes Velázquez
Agosto	Fracking: Fracturación hidráulica en la exploración y producción de hidrocarburos dentro de las leyes sobre materia energética.	Diana Zárate Ruvalcaba
Septiembre	Inclusión financiera con perspectiva de género.	Alicia Rodríguez Arce
Octubre	¿Educar e investigar para la paz?	Nykolas Bernal Henao
	Moral tributaria y la corresponsabilidad del Estado.	Alicia Rodríguez Arce

#### e) Productos Editoriales de Diseño y de Difusión.

A solicitud de la Comisión para la Igualdad de Género, del propio Centro de Estudios y de diversas áreas Tribunal Federal de Justicia Administrativa se realizaron, a través de la Subdirección de Diseño, un total de 450 materiales editoriales y gráficos para la difusión de las actividades de este Órgano Jurisdiccional; destacando la creación de plantillas para el informe 2018 y el Simposio de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2019.

#### f) Blog del Centro de Estudios Superiores.

Con la finalidad de apuntalar la difusión de las materias competencia de este Órgano Jurisdiccional, se mantiene en operación el Blog del Centro de Estudios Superiores, generándose 39 publicaciones semanales y se contó con un total 12,531 de consultas.

**g) Difusión en Redes Sociales.**

Se implementó el uso de las redes sociales con el fin de colaborar de una forma más cercana, amplia y eficiente con los alumnos, miembros del Tribunal que laboran en las Salas Regionales del Interior y el público en general, para aprovechar la inmediatez para divulgar y transmitir las actividades académicas y de capacitación del Tribunal; lo que ha traído un incremento y un mayor interés en los cursos, seminarios y talleres que ofrece para el personal y para los justiciables. Durante el presente año se realizaron 75 publicaciones con un total de interacciones, entre las que se encuentran menciones, retuit, visitas de 68,930 usuarios.

**h) Feria del Libro Jurídico.**

Del 01 al 04 de julio de 2019, se realizó la IV Feria del Libro Jurídico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la que contamos con la participación de 16 editoriales; misma que fue inaugurada por la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, quien estuvo acompañada por las y los Magistrados de Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, y de Salas Regionales Metropolitanas de este Tribunal. En el marco de la Feria del Libro se llevó a cabo la presentación de la obra “Las sanciones disciplinarias en el Sistema Nacional Anticorrupción Mexicano”.

**i) Propiedad Intelectual.**

Se gestionaron las acciones conducentes ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y otras autoridades para la comprobación de 08 números ISBN ante la Agencia Nacional del ISBN; asimismo, se realizaron los trámites correspondientes a la renovación de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del nombre de la Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, órgano de difusión oficial de este Tribunal; y, se perfeccionó la renovación de la Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa, revista de investigación jurídica.

**j) Biblioteca.**

El pasado 04 de junio de 2019, se realizó la reapertura de la Biblioteca “Alfonso Cortina Gutiérrez”, ubicada en el segundo piso de Torre “O”. En el periodo que se reporta se recibieron en la biblioteca un total de 194 volúmenes que se procesaron técnica y físicamente, y fueron incluidos sus registros en el catálogo electrónico; asimismo, acudieron a la biblioteca un total de 155 personas usuarias y se prestaron 371 materiales impresos y recursos electrónicos.



### **8.3. Asuntos Jurídicos.**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de la Unidad Jurídica y sus tres Direcciones representa legalmente al Tribunal, al Presidente del Tribunal, al Pleno de la Sala Superior, a la Junta de Gobierno y Administración, a la Secretaría General de Acuerdos, a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración y a las Secretarías Operativas, en los procedimientos en los que éstos sean parte con motivo de su actuar en el ámbito administrativo, ante las distintas instancias jurisdiccionales, contencioso-administrativas o de cualquier otra naturaleza jurídica, así como en los juicios y procedimientos que puedan afectar los intereses jurídicos de este Órgano Jurisdiccional.

Brinda asesoría jurídica a las unidades administrativas, para que su actuación se ajuste a la norma aplicable, revisar y, en su caso, validar los contratos y convenios que sean remitidos por las unidades administrativas, a efecto de corroborar que se encuentren correctos en su estructura legal, asimismo funge como asesor jurídico en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Control Interno Institucional, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Obras Públicas, y de Bienes Muebles, así como en los Subcomités revisores de convocatorias a efecto de que las servidoras públicas y servidores públicos que participan en los mismos.

#### **8.3.1. Juicios Contenciosos.**

##### **8.3.1.1. Materia Laboral.**

El objetivo es representar al Tribunal Federal de Justicia Administrativa en los juicios laborales en los que sea parte, ya sea en la vía de acción o excepción según corresponda, siempre apegado a las disposiciones legales contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal del Trabajo y en la Ley de Amparo.

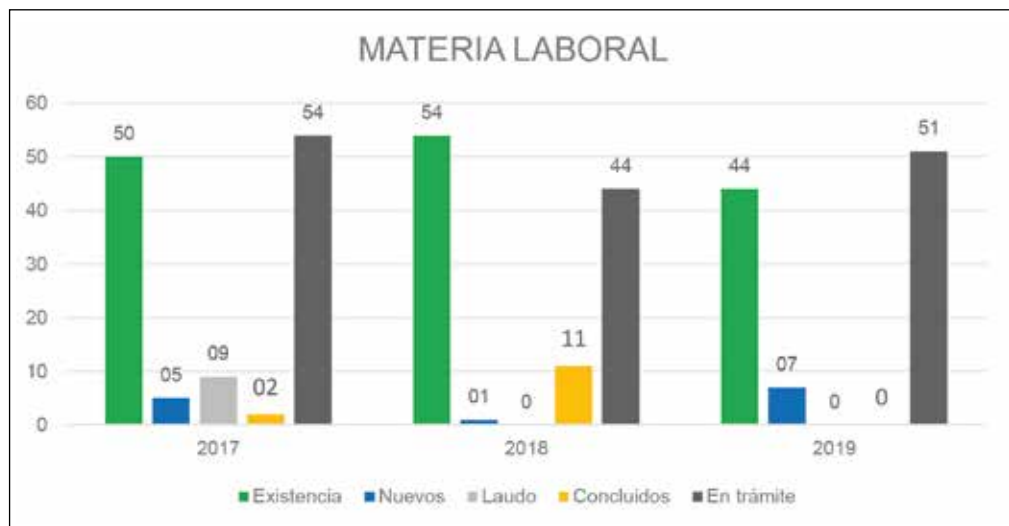
En vía de acción, éste Órgano Jurisdiccional establece las estrategias necesarias para hacer valer ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los derechos y obligaciones convenidos en las Condiciones Generales de Trabajo de éste Tribunal con sus trabajadores de base, representados a su vez por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el que se demanda el cese de los efectos de sus nombramientos por inobservancia a dichas obligaciones y en relación a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, agotando todas las instancias jurisdiccionales que en derecho procedan.

En vía de excepción, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa hace valer las excepciones y defensas necesarias y suficientes para defender los intereses de dicho Órgano

Jurisdiccional ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Juntas Federales o Locales de Conciliación y Arbitraje, o cualquier otra autoridad en materia laboral en los que sea parte, dando seguimiento cabal y puntual a la substanciación de los procedimientos laborales correspondiente e interponer los recursos legales procedentes, tales como el juicio de garantías ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito en Materia de Trabajo, con la finalidad de que se obtenga laudo absolutorio a favor de este Tribunal Federal.

En el periodo inmediato anterior (noviembre de 2017 a octubre de 2018), se contaba con un total de 44 juicios activos, se llevó a cabo su seguimiento por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se registraron 07 juicios laborales nuevos, por lo que la cifra total de controversias laborales al mes de octubre de 2019, arroja un total de 51 juicios laborales activos.

Cabe señalar que, de los 51 juicios activos, 30 ya cerraron la instrucción y se encuentran en la etapa de impugnación y cumplimiento, mientras que 21 se encuentran en la etapa de desahogo de pruebas.



Asimismo, con motivo de la atención a los referidos juicios laborales, ésta Dirección de Asuntos Jurídicos compareció en representación del Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a 157 audiencias, en las cuales se formularon posiciones para el desahogo de las pruebas confesionales ofrecidas a cargo de los actores o demandados (según sea el caso), así como formular preguntas y repreguntas para el desahogo de pruebas testimoniales ofrecidas por las partes y además aquellas en las que se interroga los dictámenes emitidos por los de peritos, incluidas aquellas diligencias en las que se formulan alegatos.

Independientemente de lo anterior y con la finalidad de agilizar los trámites de los juicios de referencia y con la finalidad de obtener la celeridad, control, seguimiento y revisión a los juicios de mérito, se acudió tanto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como al Palacio de Justicia Federal, así como a las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje ubicadas en las diversas Entidades Federativas, una asistencia personal en 115 ocasiones, con la finalidad de obtener laudos favorables a los intereses de éste Órgano Jurisdiccional, lo que arroja un total de 253 atenciones de audiencias y asistencias personales por parte del personal de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos.

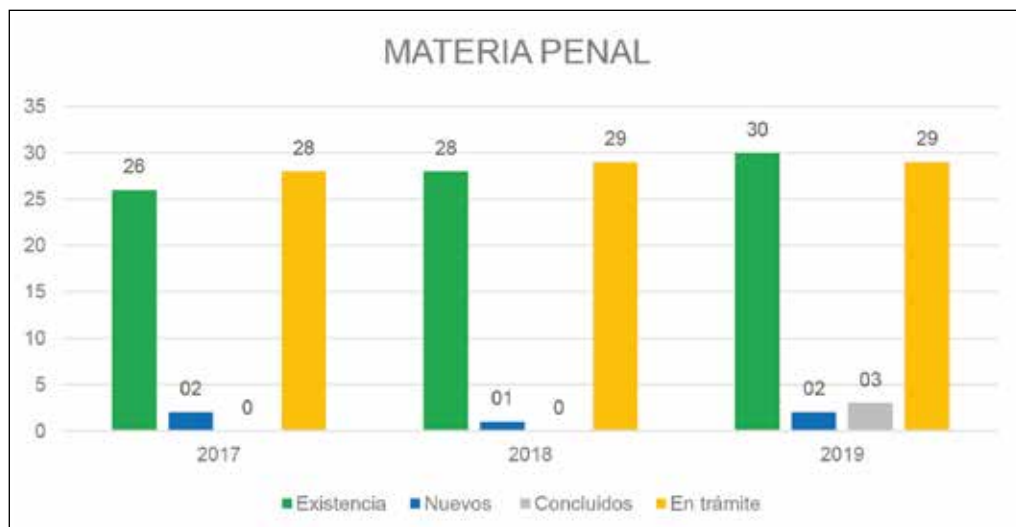
En materia de asesoría y asistencia en materia laboral originadas por las diversas Unidades Administrativas, así como de las diversas Salas y Áreas Jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se registró una atención de 272 consultas y asistencias personales, contestaciones a oficios, atenciones telefónicas o asistencias por medios electrónicos, con la finalidad en todo momento de proteger los intereses de este Órgano Jurisdiccional.

### 8.3.1.2. Materia Penal.

Durante este periodo, se promovieron 02 denuncias y 02 contestaciones de denuncia ingresadas ante la Fiscalía General de la República y ante la Fiscalía General del Estado de Yucatán; por lo que se encuentran en trámite 30 indagatorias por hechos posiblemente constitutivos de algún delito. Para el periodo referido se han concluido 03 denuncias.

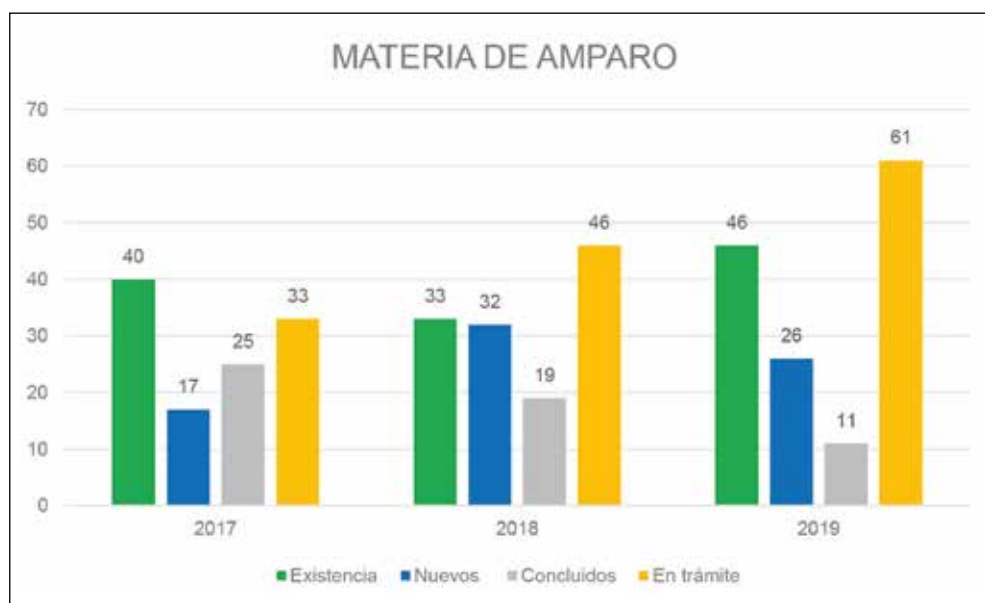
Adicionalmente, se presentaron 02 actas especiales ante el Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en la Alcaldía Benito Juárez, de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México.

Se realizaron 24 oficios de trámite, en atención a los requerimientos y consultas ingresadas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



### 8.3.1.3. Materia de Amparo.

Durante el periodo en cita, se registraron 26 nuevos juicios de amparo administrativos en contra de diversas autoridades y órganos colegiados de este Tribunal, que sumados a los 46 ya existentes dan un total de 72 asuntos; de los cuales se concluyeron 11 juicios de manera definitiva para este Órgano Jurisdiccional que benefician a 05 de sus autoridades y 61 se encuentran en trámite.



Se realizaron 74 informes previos, 67 informes con justificación y 113 desahogos de requerimientos. Se interpusieron 09 recursos de revisión, 19 recursos de revisión adhesiva, 25 recursos de queja, 01 recurso de reclamación, 01 aclaración de efectos de la suspensión, 01 informe de incidente por incumplimiento a la suspensión, 30 consultas, 01 incidente de revocación a la suspensión, así como 270 promociones y oficios realizados con relación a los diversos juicios de amparo.

De los Juicios de Amparo promovidos en contra de las autoridades de este Tribunal, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 11 Sentencias favorables al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- 02 Sentencias favorables al Presidente de este Tribunal.
- 01 Sentencia favorable al Pleno General del Tribunal.
- 08 Sentencias favorables a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
- 01 Sentencia favorable a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal.
- 01 Sentencia favorable a la Dirección General de Recursos Humanos.

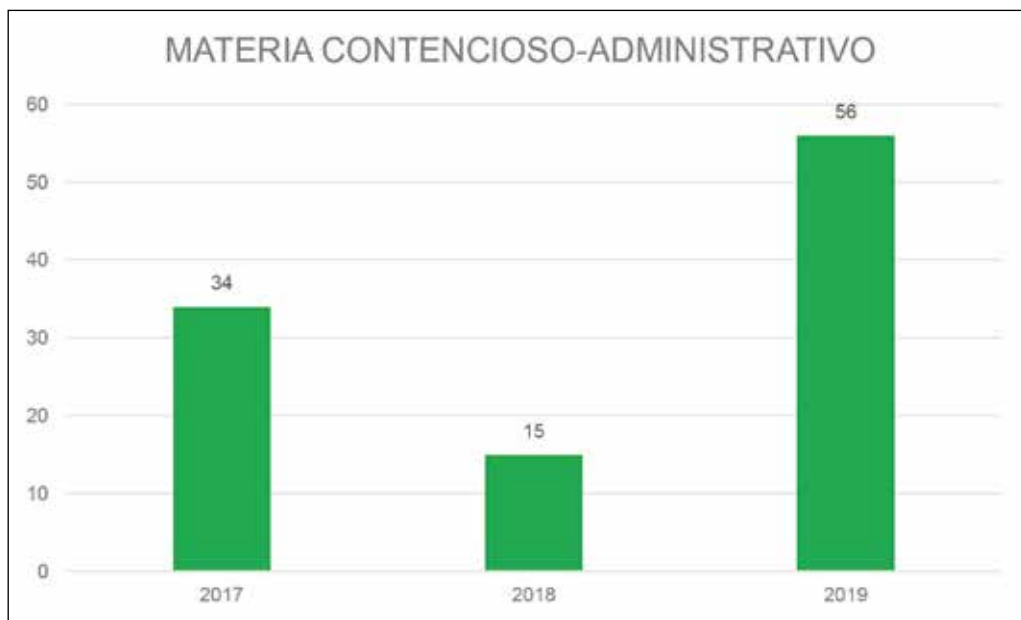
#### 8.3.1.4. Materia Contencioso Administrativo.

Se llevó a cabo el seguimiento de los siguientes juicios de nulidad:

- Los promovidos en contra de las resoluciones dictadas por el Órgano Interno de Control de este Tribunal Federal, mediante las cuales se impusieron diversas sanciones administrativas a los servidores públicos, derivadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados en términos de la legislación aplicable, corresponden a 33 juicios.
- Los promovidos en contra de las resoluciones dictadas por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal Federal, mediante las cuales se impusieron diversas sanciones administrativas a los servidores públicos, derivadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados en términos de la legislación aplicable, corresponden a 23 juicios.

Asimismo, se elaboraron 02 contestaciones de demanda en los juicios de nulidad números 159/19-25-01-1 y 2694/19-06-01-9. Para el periodo referido se han concluido 14 juicios de nulidad.

Se elaboraron 99 oficios de trámite en atención a los requerimientos y consultas ingresadas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, entre las que se encuentra la consulta respecto a la procedencia de presentar ante el Procurador Fiscal de la Ciudad de México los proyectos para solicitar que se otorgue la revalidación de la declaratoria de exención del pago del impuesto predial por los ejercicios fiscales 2019 y 2020.



### **8.3.2. Consulta y Asesoría Jurídica.**

La Dirección de Consulta en Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública registró un total de 1564 actividades relacionadas con consulta y asesoría jurídica que brinda a las unidades administrativas de este Tribunal; lo anterior con el objeto de que en el ejercicio de las facultades de las mismas, sean observadas las diversas leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de bienes muebles, adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, gestión administrativa, estudios jurídicos, innovación de normativa interna del Tribunal y consultas en materia de solicitud de información. Todo ello, bajo la óptica del marco constitucional y legal aplicable al propio Tribunal, en cuanto a su autonomía, desarrollo de su funcionamiento administrativo, la salvaguarda de sus intereses jurídicos y la debida observancia del marco jurídico respectivo.

### **8.4. Dirección General de Sistemas de Carrera.**

La Dirección General de Sistemas de Carrera, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, y de acuerdo con sus atribuciones, elaboró una nueva versión del Estatuto, con los comentarios que resultaron aplicables al referido documento y que fueron expresados por el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez integrante de la Junta de Gobierno y Administración, y como resultado de esas adiciones, se envió para su revisión a la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel.

### **8.5. Dirección General de Archivos.**

Con la finalidad de dar seguimiento a los criterios en materia archivística, establecidos por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la comisión de archivos, continuó en el año 2019, con el proceso de consolidación del sistema institucional de archivos, preparando los procedimientos requeridos, las normas reglamentarias inherentes, y llevó a la práctica el adiestramiento y capacitación, necesarios para que el personal a cargo de los archivos, tenga las herramientas que hagan posible el cumplimiento eficaz y oportuno de sus obligaciones, conforme a los lineamientos establecidos por el legislador en la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, con vigencia a partir del 15 de junio de 2019.

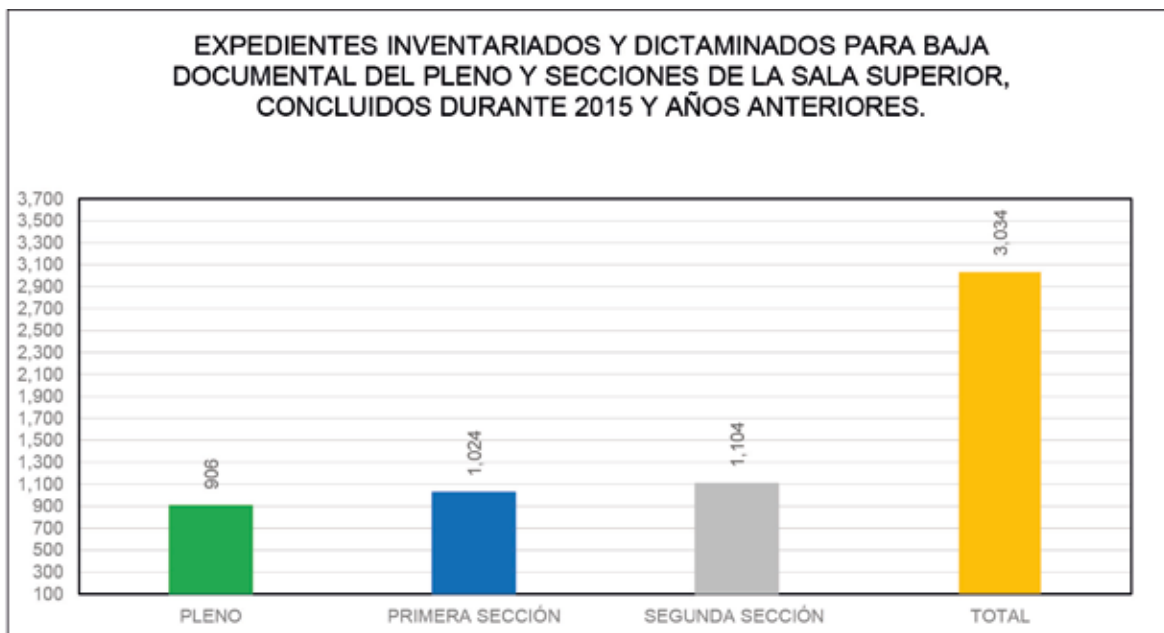
#### **8.5.1. Baja Documental.**

Dentro del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el proceso de baja documental de expedientes concluidos definitivamente, con tres años de anterioridad de las áreas jurisdiccionales que conforman este Tribunal, con el fin de cumplir, con los objetivos de la política ambiental, contemplados en el “Decreto por el

que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles”, así como, para cumplir con el “Convenio de Colaboración número TFJA-SOA-DGR-MSG-01-216 Convenio CONALITEG número 1016/043/2016”, suscrito por este Órgano Jurisdiccional y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos de la Secretaría de Educación Pública (CONALITEG).

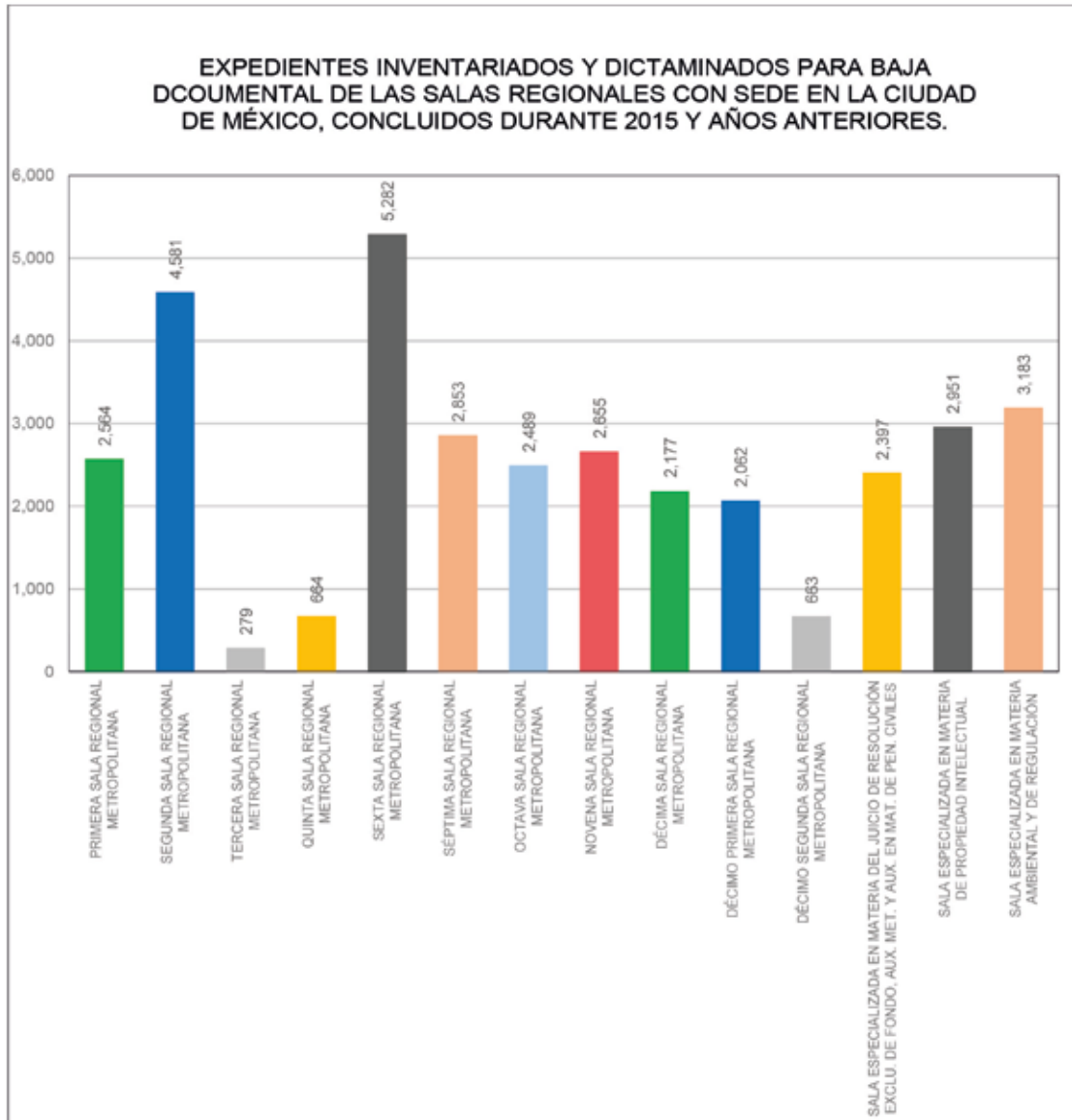
Por lo tanto, acorde a los criterios en materia archivística, emitidos por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en el Acuerdo Específico, E/JGA/73/2018, “Destino final de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente durante el año dos mil quince y anteriores”, de 15 de noviembre de 2018, en el periodo que se reporta, se realizó la baja documental de los inventarios de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente de enero a diciembre del año 2015 y anteriores, valorados y dictaminados, por las Salas de este Tribunal.

En primer término, las ponencias del Pleno y de las Secciones de la Sala Superior de este tribunal, dictaminaron en conjunto, un total de 3,034 expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente durante el 2015 y años anteriores, para su baja documental, dato asentado de manera desglosada por área, en la gráfica siguiente:



Por su parte, las Salas Regionales del Tribunal, con sede en la Ciudad de México, que participaron en la elaboración de inventarios de expedientes jurisdiccionales concluidos

definitivamente durante el año 2015 y anteriores, reportaron un total de 34,800 expedientes, desglosados conforme a la siguiente gráfica:



Cabe precisar que, la Décimo Tercera y Décimo Cuarta Salas Regionales Metropolitanas, así como, la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, no elaboraron los inventarios para la baja documental de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente durante el 2015 y años anteriores, ya que, las dos primeras, iniciaron sus actividades a partir del mes de junio de 2018 y para el caso particular de la última sala en mención, inició sus funciones en el año de 2016.

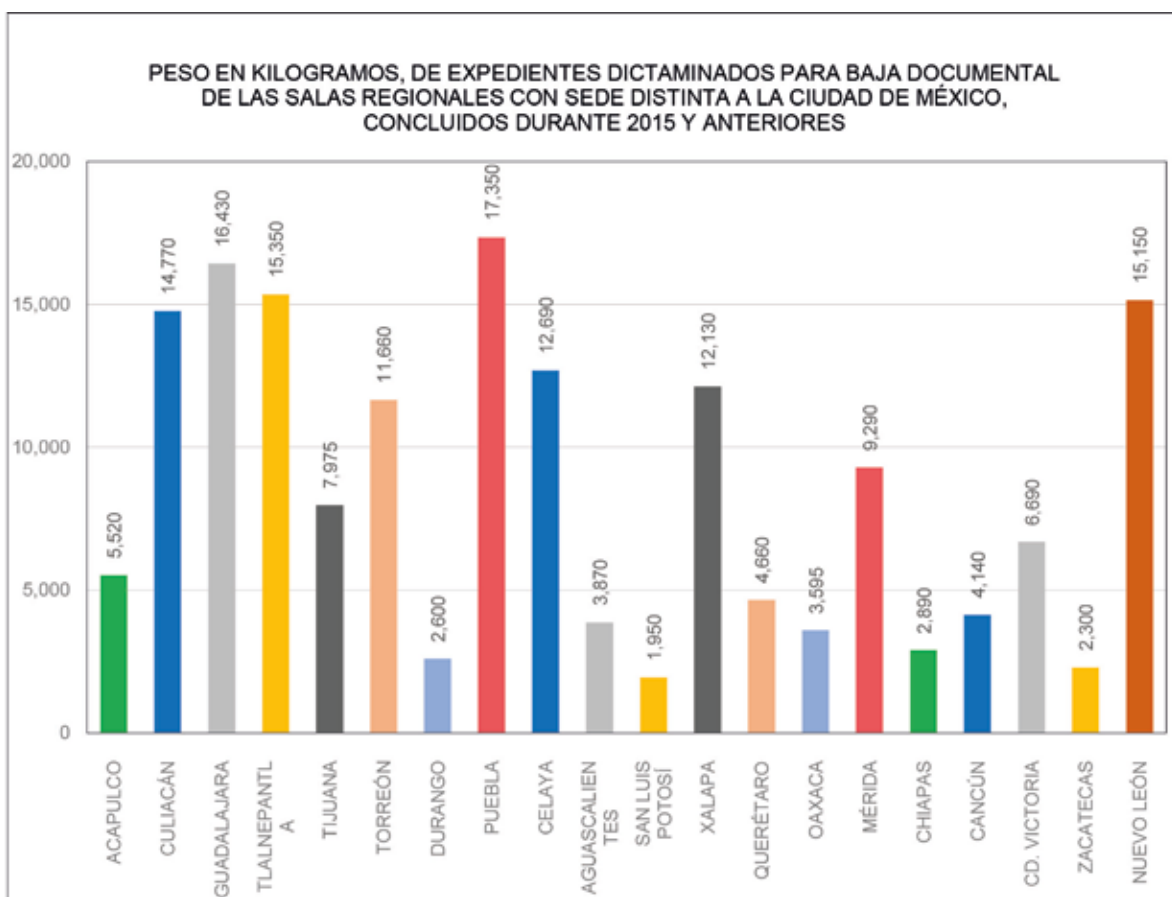
El número total de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente durante 2015 y años anteriores, inventariados por el Pleno y las Secciones de la Sala Superior, así como



por las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, de este Tribunal, para la baja documental efectuada en el año 2019, fue de 37,834, lo que representa un peso en kilogramos de 40,535.

Por su parte, las Salas Regionales del Tribunal, con sede distinta a la Ciudad de México, que realizaron los inventarios de expedientes concluidos definitivamente durante el año 2015 y anteriores, para su baja documental, reportaron un total de 68,227 expedientes.

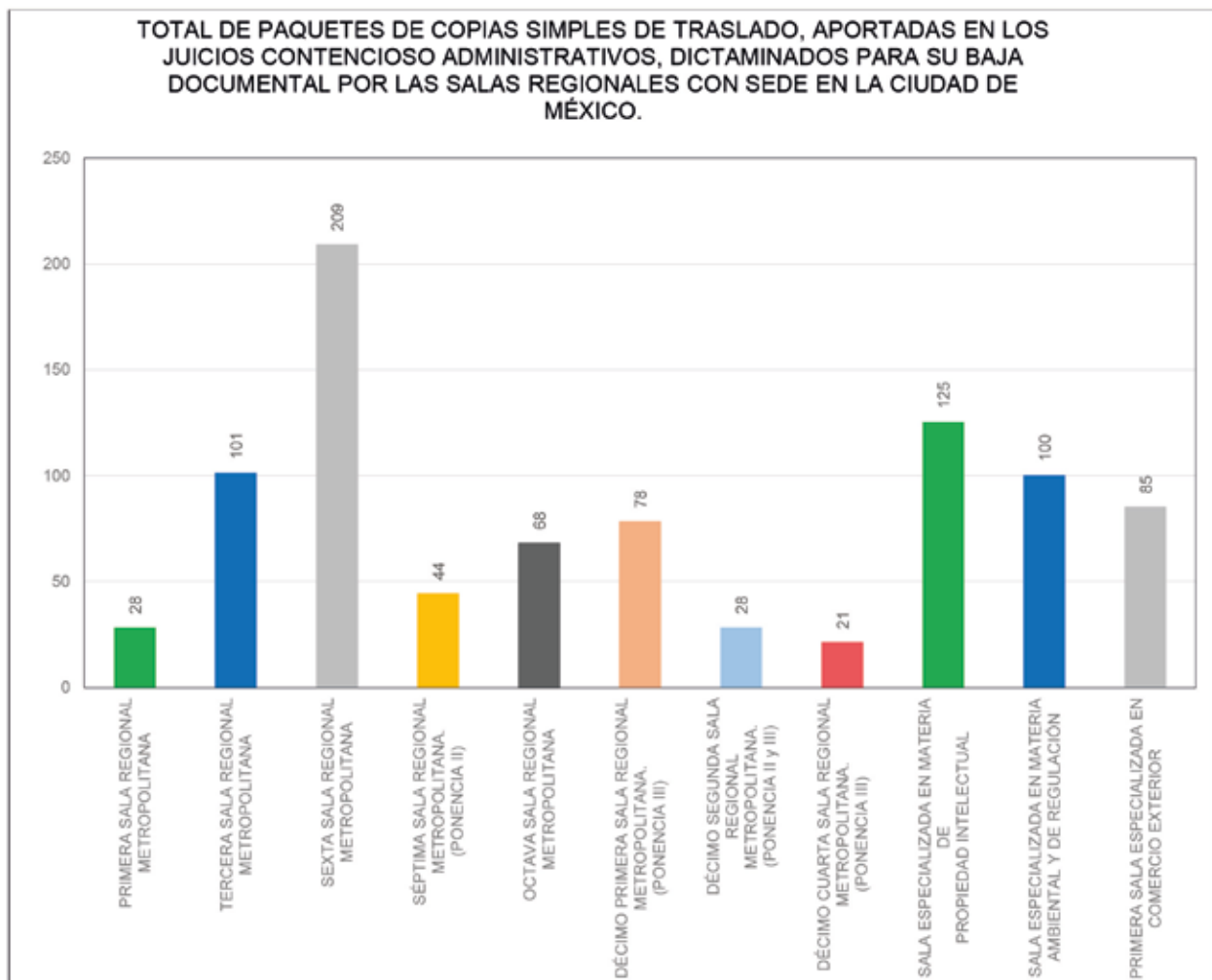
El peso en kilogramos de los expedientes de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, que participaron en dicha baja documental, obtenido de básculas públicas, es de 171,010; ello, sin tomar en cuenta, las Salas Regionales del Noroeste II, con sede en Ciudad Obregón, Sonora, y del Norte Centro I, con sede en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, ya que si bien, elaboraron sus inventarios, dictaminando un total de 2,088 y 2,595 respectivamente, de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente durante el año 2015 y anteriores y está autorizada su correspondiente donación, lo cierto es que no ha sido posible recolectar dicho material por parte de CONALITEG, por ello no se incluyen, en los datos, de pesos de los expedientes, desglosados en la gráfica siguiente:



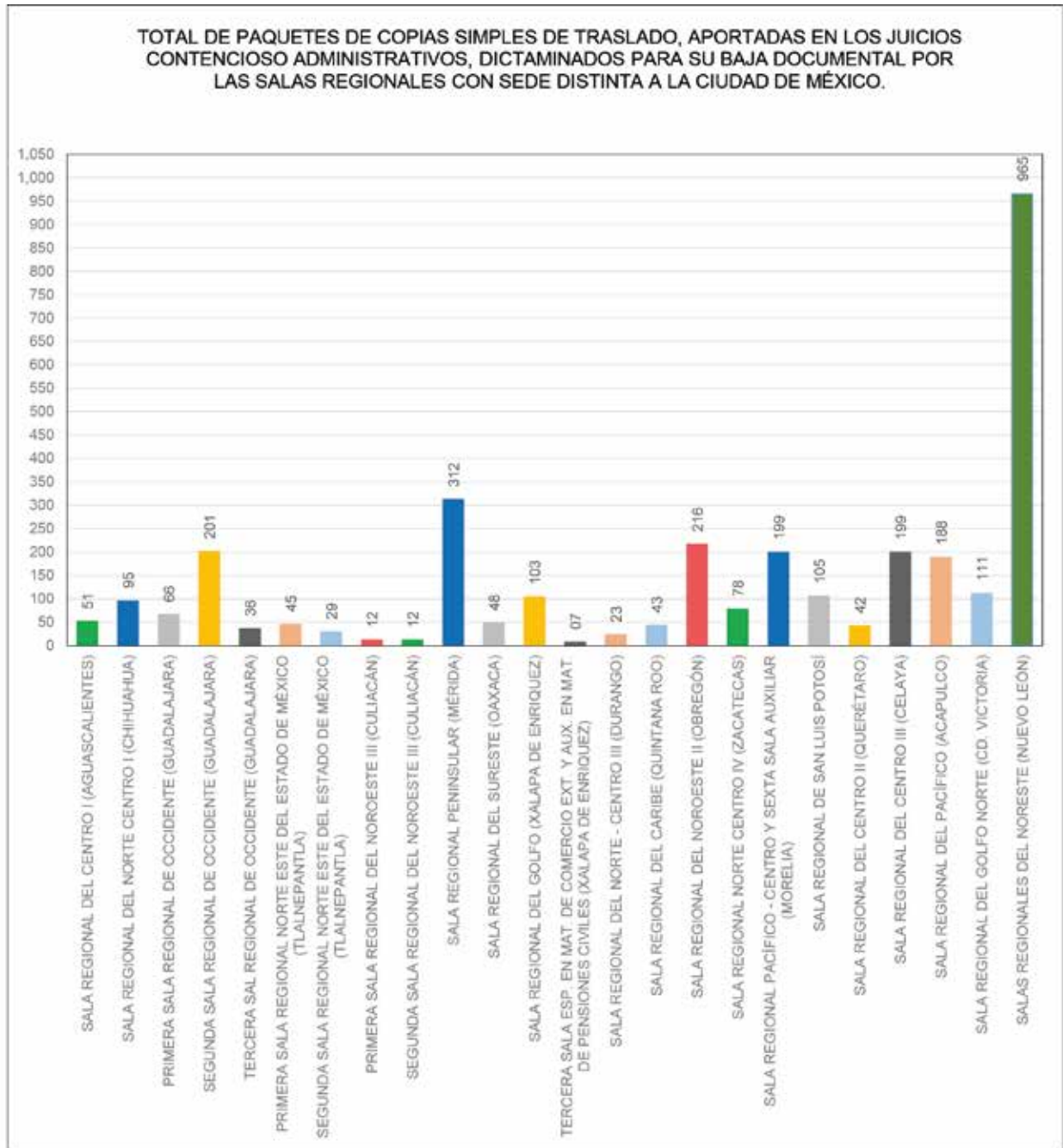
Ahora bien, con el fin de evitar la saturación de los archivos de trámite y de concentración, y mantener las condiciones para hacer más eficiente la búsqueda, localización y consulta de los expedientes jurisdiccionales, así como, salvaguardar las condiciones de higiene y seguridad en los inmuebles en que se ubican los archivos, la Junta de Gobierno y Administración, aprobó en sesión de 28 de febrero de 2019, el Acuerdo E/JGA/17/2019, “Depuración de las copias simples de traslado, aportadas en los juicios contencioso administrativos”; a fin de realizar la depuración de las copias simples de traslado excedentes.

Esta depuración que se realiza de forma continua, se efectuó por las Salas Regionales de este Tribunal, en el año 2019, bajo la coordinación de la Comisión de Archivos, misma que es recolectada por CONALITEG.

Durante el periodo que se reporta, las Salas Regionales de este Tribunal con sede en la Ciudad de México, reportaron un total de 887 paquetes de copias simples de traslado, con un peso aproximado de 8,870 kilogramos, distribuidos como se advierte en la gráfica siguiente:



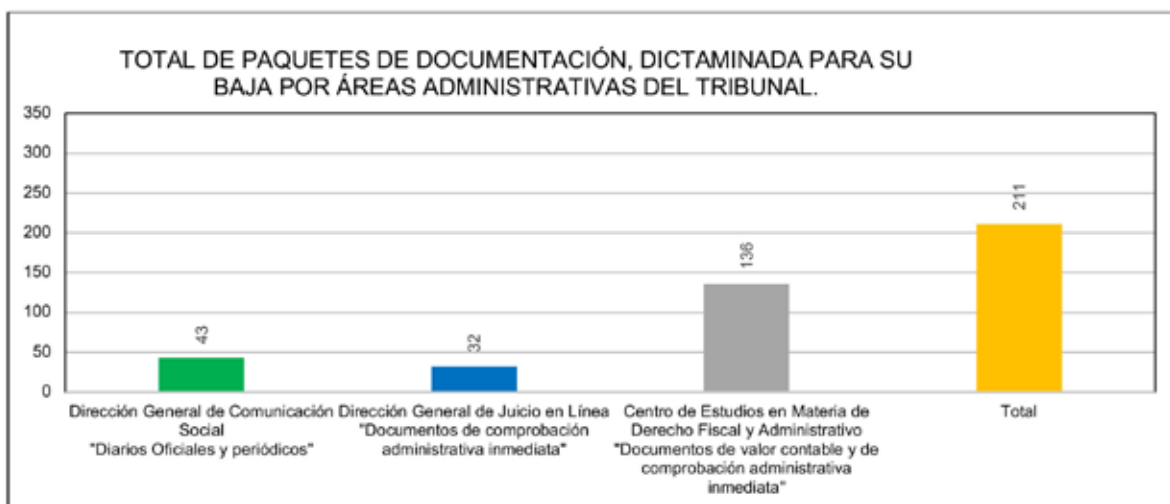
Ahora bien, en este mismo rubro, las Salas Regionales de este Tribunal, con sede distinta en la Ciudad de México, reportaron un total de 3,186 paquetes de copias simples de traslado, con un total aproximado de 31,860 kilogramos, desglosado de la siguiente manera:



En este sentido, las Salas Regionales que integran el Tribunal, dictaminaron un total de 4,073 paquetes de copias simples de traslado, con un peso aproximado, de 40,730 kilogramos.

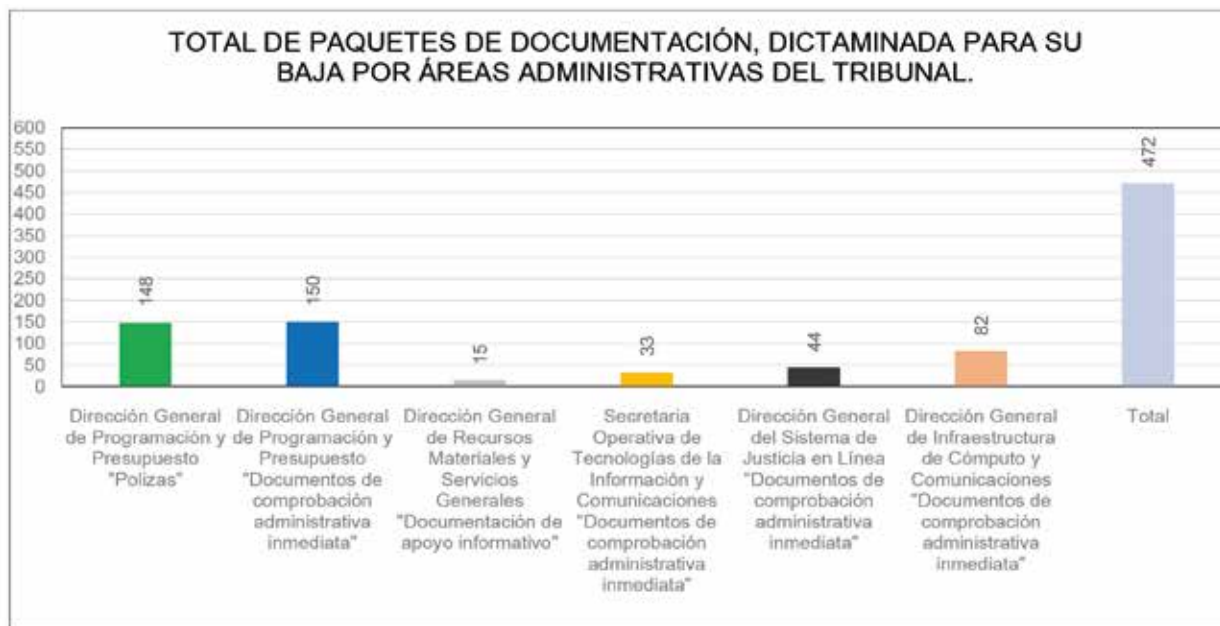
Las áreas administrativas del Tribunal, dictaminaron y valoraron las documentales susceptibles de baja documental, con la supervisión y coordinación de la Dirección General de Archivos de este Órgano Jurisdiccional.

De conformidad con los Acuerdos E/JGA/47/2017, “Baja Documental de los ejemplares del Diario Oficial de la Federación y/o periódicos” y E/JGA/14/2019, “Baja Documental de los ejemplares de documentos de comprobación administrativa inmediata de la Dirección General de Juicio en Línea y de valor contable del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo”; en el mes de marzo del año 2019, la Dirección General de Comunicación Social, dictaminó para baja documental, 43 paquetes de ejemplares de Diarios Oficiales de la Federación y periódicos; la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, 32 paquetes de documentos de comprobación administrativa inmediata; y, el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo, 136 paquetes de documentos de valor contable y de comprobación administrativa inmediata, cuyos plazos de conservación ya no se encontraban vigentes, datos que se desglosan en la siguiente gráfica:



Por otra parte, de conformidad con los Acuerdos E/JGA/62/2017, “Baja documental de los ejemplares de documentos de apoyo informativo y documentos de comprobación administrativa inmediata”; E/JGA/44/2018, “Baja documental de ejemplares de documentos de archivo administrativo de las unidades administrativas de la Secretaría Operativa

de Administración y del Órgano Interno de Control, así como documentos de comprobación administrativa inmediata de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”; y E/JGA/41/2019, “Baja documental de los ejemplares de documentos de comprobación administrativa inmediata, de las unidades administrativas de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, y de valor contable de la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Secretaría Operativa de Administración”, en el mes de octubre del año 2019, la Dirección General de Programación y Presupuesto, dictaminó para baja documental, 148 paquetes correspondiente a pólizas y 150 paquetes de documentación de comprobación administrativa inmediata; la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, 15 paquetes de documentos de apoyo informativo; la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 33 paquetes de documentos de comprobación administrativa inmediata; la Dirección General de Justicia en Línea, 44 paquetes; y, la Dirección General de Infraestructura de Computo y Comunicaciones, 82 documentos de comprobación administrativa inmediata, cuyos plazos de conservación ya no se encontraban vigentes, datos que se desglosan en la siguiente gráfica:

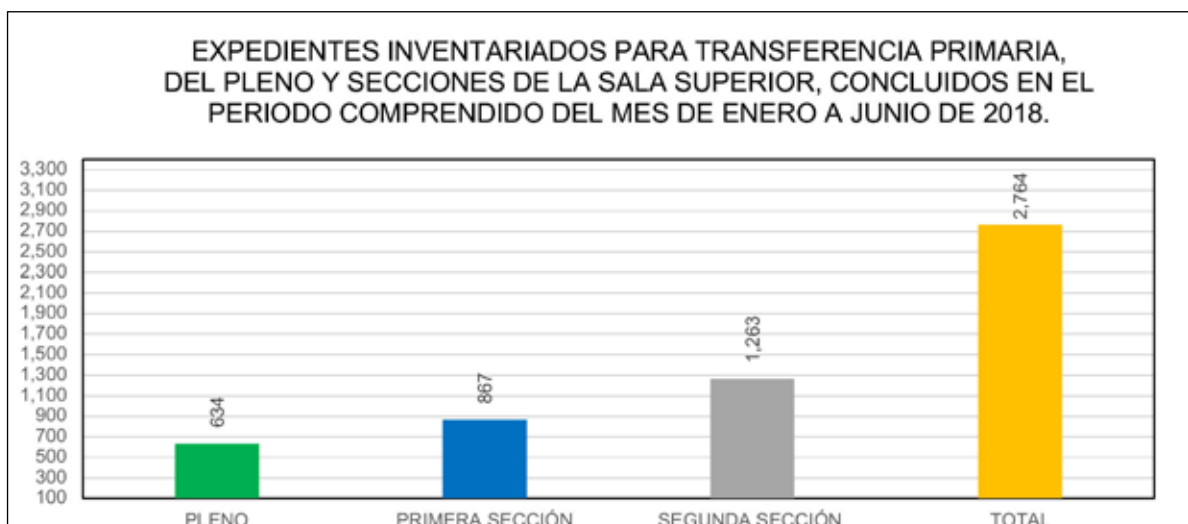


### 8.5.2. Transferencias primarias de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo de enero a diciembre del año 2018.

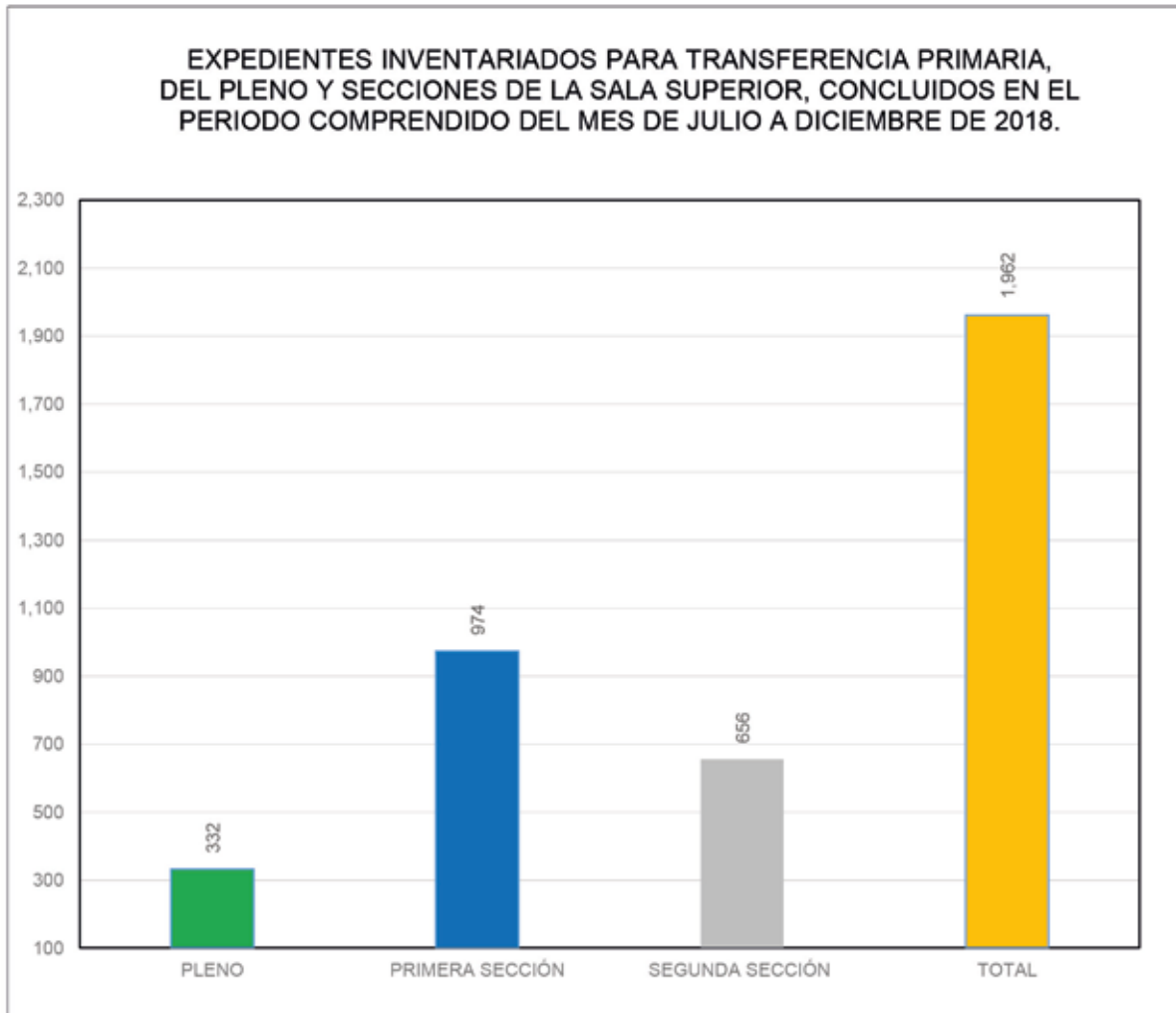
La Comisión de Archivos, en coordinación con el Pleno y las Secciones de la Sala Superior, así como, las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, realizaron las transferencias primarias de sus expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente, al Archivo General Central Vigente de Concentración; mientras que las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, realizaron sus transferencias primarias al archivo de concentración de su región (en los casos en que ya se encuentra habilitado).

Ante tales consideraciones, durante el periodo que se reporta, el Pleno y las Secciones de Sala Superior, así como, las Salas Regionales que integran este Órgano Jurisdiccional, elaboraron los inventarios de transferencia primaria, para el traslado controlado de expedientes al archivo de concentración respectivo, conforme a los criterios establecidos en los Acuerdos E/JGA/75/2018, “Transferencia primaria de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente al mes de junio del año dos mil dieciocho”, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, el 15 de noviembre de 2018; y, E/JGA/31/2019, “Transferencia Primaria de los Expedientes Jurisdiccionales Concluidos Definitivamente al mes de diciembre de dos mil dieciocho”, dictado por el referido Órgano de Gobierno, el 20 de junio de 2019, realizadas en marzo y agosto de 2019, respectivamente.

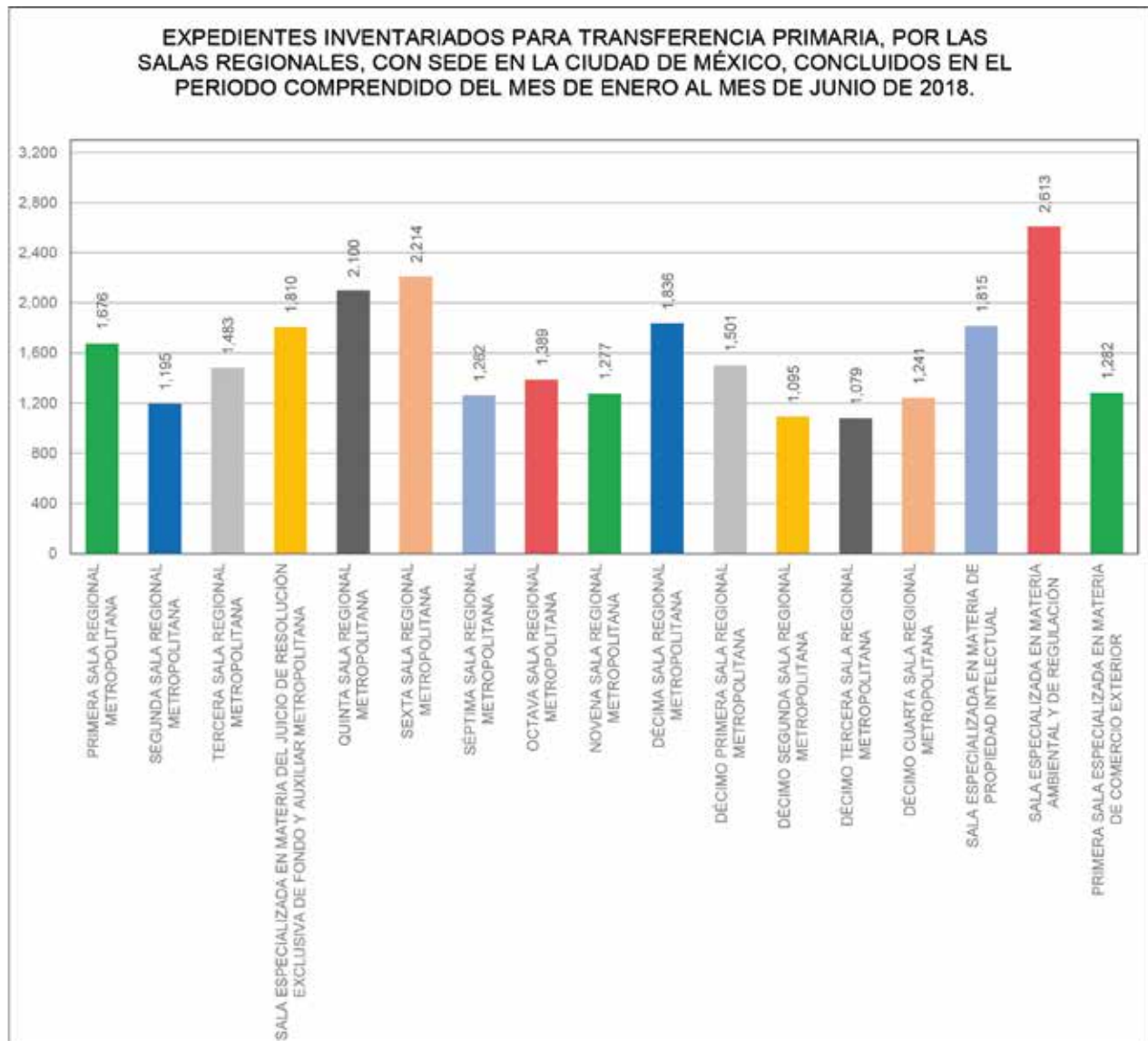
En el proceso de transferencia primaria, respecto de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo de enero a junio de 2018, las ponencias del Pleno y de las Secciones de la Sala Superior de este Tribunal, dictaminaron un total de 2,764 expedientes, distribuidos como se aprecia en la siguiente gráfica:



Ahora bien, por lo que hace a la transferencia primaria, respecto de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo de julio a diciembre de 2018, las ponencias del Pleno y de las Secciones de la Sala Superior de este Tribunal, dictaminaron un total de 1,962 expedientes, distribuidos como se aprecia en la siguiente gráfica:

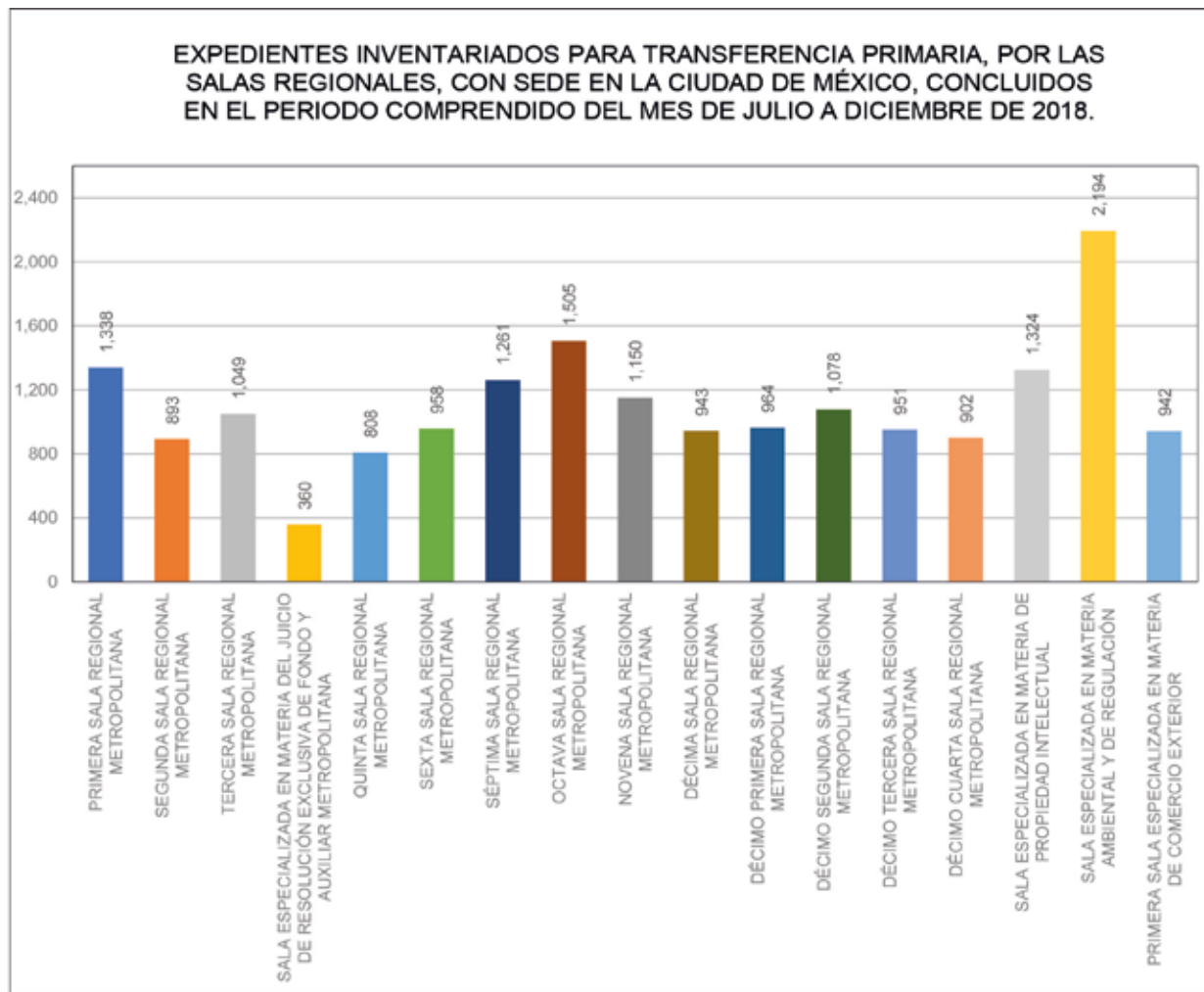


Por su parte, las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, que participaron en la transferencia primaria del presente año, determinaron un total de 26,868 expedientes concluidos definitivamente en el periodo de enero a junio de 2018, conforme a los siguientes registros:



Asimismo, las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, que participaron en la transferencia primaria realizada en 2019, relativa a los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo comprendido del mes de julio a diciembre de 2018, inventariaron un total de 18,620 expedientes, distribuidos conforme se aprecia en la gráfica siguiente:





En este sentido, para las Salas con sede en la Ciudad de México, se obtuvo un inventario total de 50,214 expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo del mes de enero a diciembre de 2018; logrando desplazar de los archivos de trámite del Pleno y de las Secciones de la Sala Superior, así como de las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, al Archivo General Central Vigente de Concentración, un total de 101,740 kilogramos.

Por su parte, las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, que integran este Tribunal, inventariaron en el proceso de transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo comprendido del mes de enero a junio de 2018, independientemente del año en que se haya iniciado su integración, un total de 60,280 expedientes.

Para el proceso de transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo comprendido del mes de julio a diciembre de 2018, de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, se reportó un inventario total de 48,983.

En este sentido, para la Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, se obtuvo un inventario total de 109,263 expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo del mes de enero a diciembre de 2018, cuyo peso aproximado total fue 128,028 kilogramos.

Derivado de lo anterior, en el proceso de transferencia primaria de expedientes concluidos definitivamente, del periodo comprendido del mes de enero a diciembre de 2018, se desplazaron un total global de 159,477 expedientes, por las ponencias que integran el Pleno y las Secciones de la Sala Superior, así como las Salas Regionales que integran el Tribunal, con un peso aproximado de 229,768 kilogramos.

### **8.5.3. Seguimiento al programa de modernización archivística del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

La Comisión de Archivos, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, realizó diversas gestiones en coordinación con la Secretaría Operativa de Administración, el Comité de Bienes Muebles y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, a fin de materializar sus propuestas de reorganización y de distribución en las áreas de archivos, concretando proyectos arquitectónicos de modificación y adaptación en áreas que así lo requerían, en aras de garantizar una mejor organización y funcionalidad de los archivos de trámite, intermedios y de concentración.

Asimismo, se estableció un sistema archivístico denominado “Topografía Archivística”, que contiene a detalle la ubicación real de los expedientes en los estantes, y que se realiza con nomenclaturas que identifican con facilidad dicha localización, las cuales deben ser colocadas en lugares visibles de cada estante y en cada charola, para identificarlas fácilmente; puntualizando recomendaciones a fin de preservar, ordenar, ubicar y clasificar los expedientes jurisdiccionales en todos los archivos.

De esta forma, se logró redistribuir y optimizar las áreas de archivo pertenecientes a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, que integran este Órgano Jurisdiccional; utilizando de manera preferente el equipo archivístico pre-existente; supervisando el rearmado, instalación y anclaje de estantes; en apego a los requerimientos técnicos y de seguridad e higiene, establecidas en conjunto por la Comisión de Archivos, la Dirección de Proyectos y Obras de este Tribunal, así como de Protección Civil y las fichas técnicas establecidas en materia archivística.

Con el fin de lograr la óptima organización de los archivos, la Comisión de Archivos, efectuó visitas presenciales en las áreas de archivos de las diversas Salas de este Órgano

Jurisdiccional para reacondicionar tanto los espacios como el equipo de estantería, en aras de consolidar el sistema institucional de archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y con ello cumplir con las disposiciones en la materia; asimismo, se supervisó el establecimiento de la “Topografía Archivística”; esto es, de izquierda a derecha conforme al llamado “ordenamiento en Z”, y de manera crono numérica, del más antiguo al más actual, por ponencia y por año.

Además de establecer recomendaciones para el uso adecuado de las instalaciones y equipos destinados para el resguardo expedientes jurisdiccionales; las cuales se sintetizan a continuación:

- En la Sala Regional del Pacífico (Acapulco), con el proyecto de planificación para optimizar las áreas del archivo de trámite y de concentración de la Sala; se distribuyeron y reinstalaron 25 estantes que se encontraban en el archivo de trámite, y 48 estantes pertenecientes al archivo de concentración, atendiendo las medidas de seguridad e higiene, así como las características generales para el buen resguardo y conservación de los expedientes.
- En cuanto a la Primera y Segunda Salas Regionales del Noroeste III (Culiacán), se está por concluir el proceso de renta del nuevo inmueble destinado para funcionar como archivo de concentración, para lo cual se cuenta con un proyecto arquitectónico que contempla diversas adecuaciones en dicho archivo, con una nueva redistribución de 125 estantes, en la cual se reutilizarán 45 estantes pertenecientes a las salas y la adquisición de 80 estantes nuevos, que cumplan con las medidas de seguridad e higiene<sup>23</sup>.
- Para la Primera, Segunda y Tercera Salas Regionales de Occidente (Guadalajara), fue necesario realizar el retiro del mobiliario existente en sus archivos de trámite, por no cumplir con las especificaciones de funcionalidad y eficiencia; para lo cual se gestionó nuevo mobiliario para los archivistas, 18 módulos secretariales, distribuyendo 06 por sala y 03 mesas de trabajo, instalando 01 por cada sala. Actualmente se cuenta con un proyecto arquitectónico para la redistribución e instalación de 117 nuevos estantes en los archivos de trámite de dichas salas. Asimismo, se reacondicionará el espacio de archivo de concentración con estantes adecuados.
- En la Primera y Segunda Sala Regionales Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla), actualmente se encuentra en proceso de autorizar el proyecto arquitectónico en el archivo de concentración, para realizar obras de adecuación y redistribución de estantes; con la estimación de reutilizar las charolas de la estantería

<sup>23</sup> Determinadas por protección civil, la Dirección General de Proyectos y Obras, y la Comisión de Archivos.

y pasillos del primer nivel, actualmente existente, para sólo adquirir y cambiar postes por otros de mayor calibre y resistencia.

- En el caso de la Segunda Sala Regional del Noroeste I (Tijuana), se habilitó y se construyó un espacio en el edificio sede a cargo del propietario del inmueble, para reubicar el archivo de concentración, al cual, se trasladaron los 29 estantes que se ubicaban en el estacionamiento del inmueble, los cuales fueron desarmados y rearmados, realizando su instalación y anclaje, atendiendo las medidas de seguridad e higiene<sup>24</sup>.
- En la Primera, Segunda y Tercera Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (San Pedro Garza García), se realizó la adaptación del espacio para el archivo de concentración por parte del propietario del inmueble, acto continuo, la Comisión de Archivos, supervisó la entrega de 76 estantes nuevos, que fueron armados, instalados y anclados por la empresa contratada para dicho fin.
- Para la Sala Regional del Golfo-Norte (Cd. Victoria), la Comisión de Archivos, supervisó la entrega de 24 estantes nuevos en el archivo de concentración y la reubicación y rearmado de 39 estantes que se tenían en el archivo de trámite, conforme a las especificaciones técnicas en materia archivística.
- Para el caso de la Sala Regional del Centro I (Aguascalientes), actualmente se está en espera de la conclusión de la construcción del nuevo edificio sede de la sala, en la cual se contempló la adquisición e instalación de 42 estantes nuevos en el archivo de trámite, y la reubicación de 37 estantes, ya existentes, para el archivo de concentración.
- En la Sala Regional de San Luis Potosí, fue necesario realizar adecuaciones arquitectónicas para optimizar el área del archivo de trámite, se realizaron trabajos para desarmar, rearmar y colocar los estantes útiles de la sala, conforme a las medidas preventivas de seguridad e higiene en el trabajo; entregando 33 estantes en el archivo de trámite y 13 estantes en el archivo de concentración, de acuerdo a las especificaciones técnicas en materia archivística, con el fin de permitir el mejor aprovechamiento de las charolas que componen los estantes, y el espacio en las referidas áreas; adicionalmente, se entregaron 05 estantes que se habilitaron y trasladaron desde el edificio sede Torre O, en la Ciudad de México, que se armaron, instalaron y anclaron en el área denominada “proveeduría”, perteneciente a Delegación Administrativa de la sala.

---

<sup>24</sup> \* Determinadas por protección civil, la Dirección General de Proyectos y Obras, y la Comisión de Archivos.

- En la Sala Regional de Morelos y Octava Sala Auxiliar (Cuernavaca), actualmente se realizan obras de reestructuración del archivo de trámite para desarmar, rearmar y llevar a cabo, la reubicación de la estantería ubicando en dicho archivo 34 estantes; asimismo, se está ampliando el espacio de archivo de concentración para dotarlo de 16 estantes.
- Por el contrario, en la Sala Regional Sur del Estado de México (Toluca), actualmente se formalizó el procedimiento de arrendamiento de un área de 120 metros cuadrados, ubicados en el piso 1, de la actual sede, con el fin de realizar remodelaciones para habilitar en dicha área el archivo de trámite y de concentración, así como el ubicar a los archivistas en un área separada de dichos archivos; contemplando reubicar 25 estantes en el archivo de trámite y 33 estantes en el archivo de concentración.
- En la Sala Regional del Centro II (Querétaro), se desarmaron 27 estantes que se encontraban en el mezanine del archivo de concentración, para posteriormente efectuar el rearmado, instalación y anclaje, de conformidad con el proyecto arquitectónico; asimismo, en el archivo de concentración se desarmaron 13 estantes existentes en la planta alta, para redistribuir los espacios entre las charolas, (desarmado y rearmado conforme a especificaciones), por lo que, se dotó y se instalaron 9 estantes, que fueron transferidos desde el edificio sede “Torre O”, en Ciudad de México. Finalmente, a sugerencia de la Comisión, se designó a un servidor público adscrito a la Sala, como encargado del archivo de concentración, para facilitar y eficientar el control, manejo y localización de los expedientes en dicho archivo.
- En cuanto a la Sala Regional del Centro III (Celaya), se realizó la evaluación del inventario de estantes, para valorar su funcionalidad y utilidad. Se efectuaron adecuaciones en la distribución del archivo intermedio, desarmando 27 estantes, para posteriormente efectuar el rearmado, su instalación y anclaje en dicho archivo.
- Mientras que en la Sala Regional Peninsular (Mérida), actualmente se tiene un plano arquitectónico en el cual se contempla redistribuir 27 estantes que se encuentran en el espacio del archivo intermedio, y 30 estantes que igualmente se encuentran en el archivo de trámite; de acuerdo a las especificaciones técnicas en materia archivística, atendiendo las medidas de seguridad e higiene<sup>25</sup>.
- Por otra parte, en la Primera y Segunda Salas Regionales de Oriente (San Andrés Cholula), se contempla la instalación de 30 estantes en los archivos de trámite, de los cuales se pretende distribuir 15 en cada sala; y la adquisición de 49 estantes nuevos para el archivo de concentración.

---

<sup>25</sup> Determinadas por protección civil, la Dirección General de Proyectos y Obras, y la Comisión de Archivos.

- En la Sala Regional Norte Centro IV (Zacatecas), actualmente están efectuando obras menores para adecuar las áreas de los archivos, conforme a las especificaciones del plano arquitectónico, para eficientar los espacios, y la funcionalidad de los archivos, en el que se contempla reubicar 45 estantes en el archivo de concentración, 18 estantes en archivo de trámite y 12 estantes en archivo intermedio.
- En la Sala Regional del Caribe (Cancún), está en proceso la adquisición de 38 estantes para la instalación del archivo de concentración.

La Comisión de Archivos gestionó y coordinó diversos trabajos en el edificio sede denominado Torre O, en la Ciudad de México, dentro del periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, a efecto de realizar la reubicación de estantes y colocación de las charolas para habilitar aquellos estantes útiles, con el fin de equipar y acondicionar los espacios destinados para funcionar como archivos de trámite del Pleno y Secciones de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y archivos intermedios de la Décimo Segunda, Décimo Tercera y Décimo Cuarta Salas Regionales Metropolitanas, ubicados en los pisos -6, -7 y -8 del referido edificio; lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo E/JGA/34/2019, emitido por la Junta de Gobierno y Administración de este Órgano Jurisdiccional, en sesión de 4 de julio de 2019, denominado “Lineamientos para la Organización y Utilización de los Archivos Intermedios de Sala Superior, Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas, con sede en la Ciudad De México”; y derivado del cambio de sede de las Salas Especializadas, en materia de Propiedad Intelectual, en materia Ambiental y de Regulación, a su nueva ubicación en el edificio de San Jerónimo, sede alterna de este Órgano Jurisdiccional, en donde sus respectivas áreas de archivos intermedios, se ubicaron en la planta baja, en cuya sede, también se coordinaron trabajos de reubicación e instalación de estantería necesaria para habilitar de forma óptima dichos espacios.

Con todo esto se lograron liberar completamente las plataformas, así como, las rampas de los estacionamientos ubicados en los pisos -6, -7 y -8, del edificio de Torre O, dando cumplimiento, así a las reglas de seguridad establecidas por protección civil y las observaciones efectuadas por CENAPRED, durante la visita de verificación del mes de junio de 2019.

Asimismo, actualmente se están coordinando los trabajos de obras menores en las áreas de archivo de trámite pertenecientes a la Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana, con el fin de adaptar y optimizar dichos espacios, además de reubicar 15 estantes útiles, desarmado y rearmado los estantes pertenecientes a dicha sala, con el fin de redistribuirlos, llevando a cabo el ajuste y anclaje correspondiente, así como, reubicación del mobiliario de los archivistas.

## 8.6. Comunicación Social.

Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 la Dirección General de Comunicación Social del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ejecutó la política de comunicación social, difusión y relaciones públicas que le fue autorizada a través de su Programa Anual de Trabajo. Realizó diversas acciones ordenadas por la Presidencia o solicitadas por otros integrantes de este Tribunal.

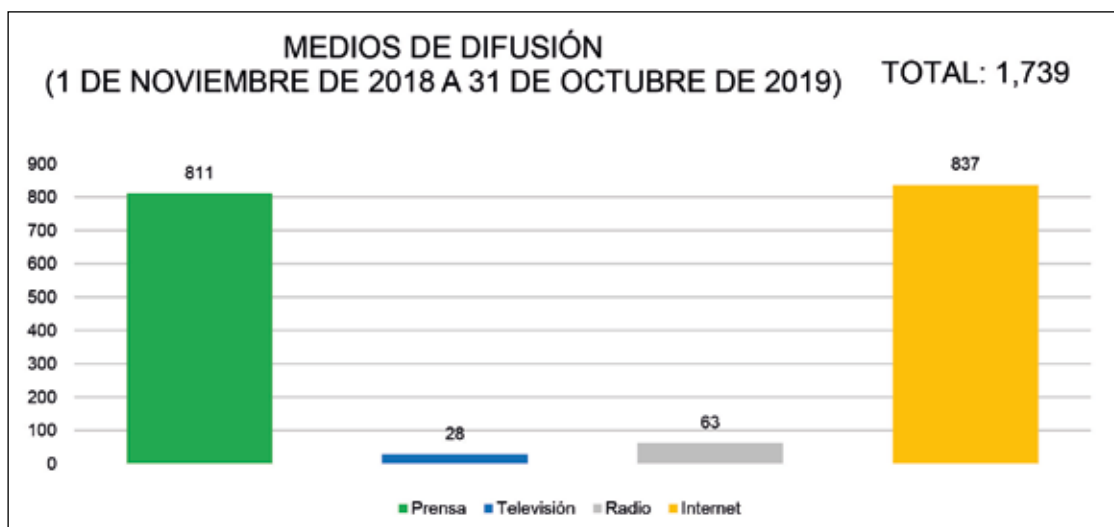
Las actividades institucionales se difundieron a través de la emisión de comunicados, boletines y fotografías digitales, así como de la publicación de los temas más relevantes que interesan al foro, como se constata con las gráficas respectivas.

Las tareas realizadas por esta unidad administrativa no significaron gasto económico alguno para lograr los objetivos establecidos, en virtud de que los trabajos efectuados han sido realizados con los recursos propios del área.

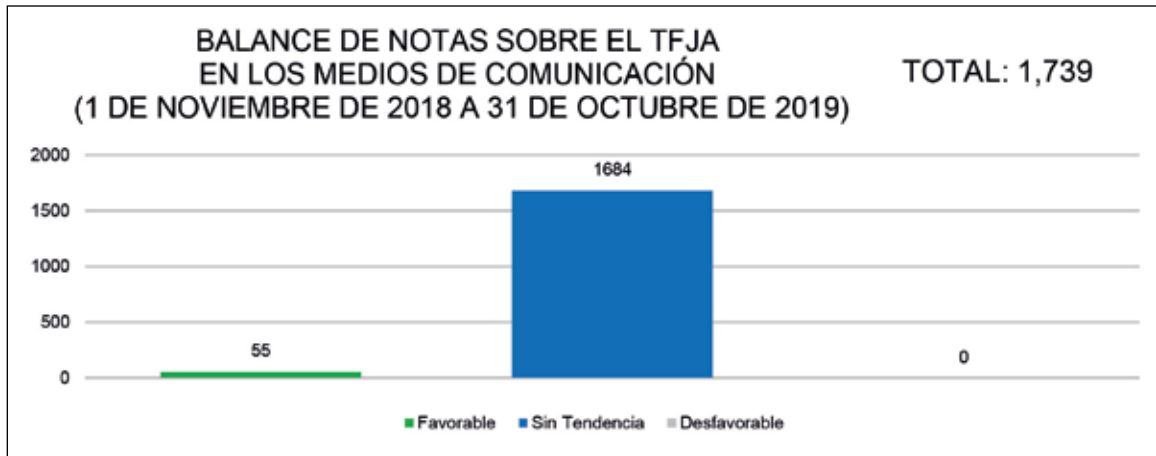
Para difundir la información jurisdiccional sin costo alguno para el Tribunal, se efectuaron diversas acciones con directivos y reporteros de los medios de comunicación interesados en la publicación de la información surgida de este Órgano Jurisdiccional o mediante el testimonio de diversos funcionarios que fueron requeridos para realizar entrevistas, reportajes, programas de televisión y radio y/o comentarios sobre el quehacer institucional.

En este sentido, durante el lapso antes mencionado los medios en sus diferentes modalidades publicaron 1,739 notas siendo el mes de abril el de mayor volumen.

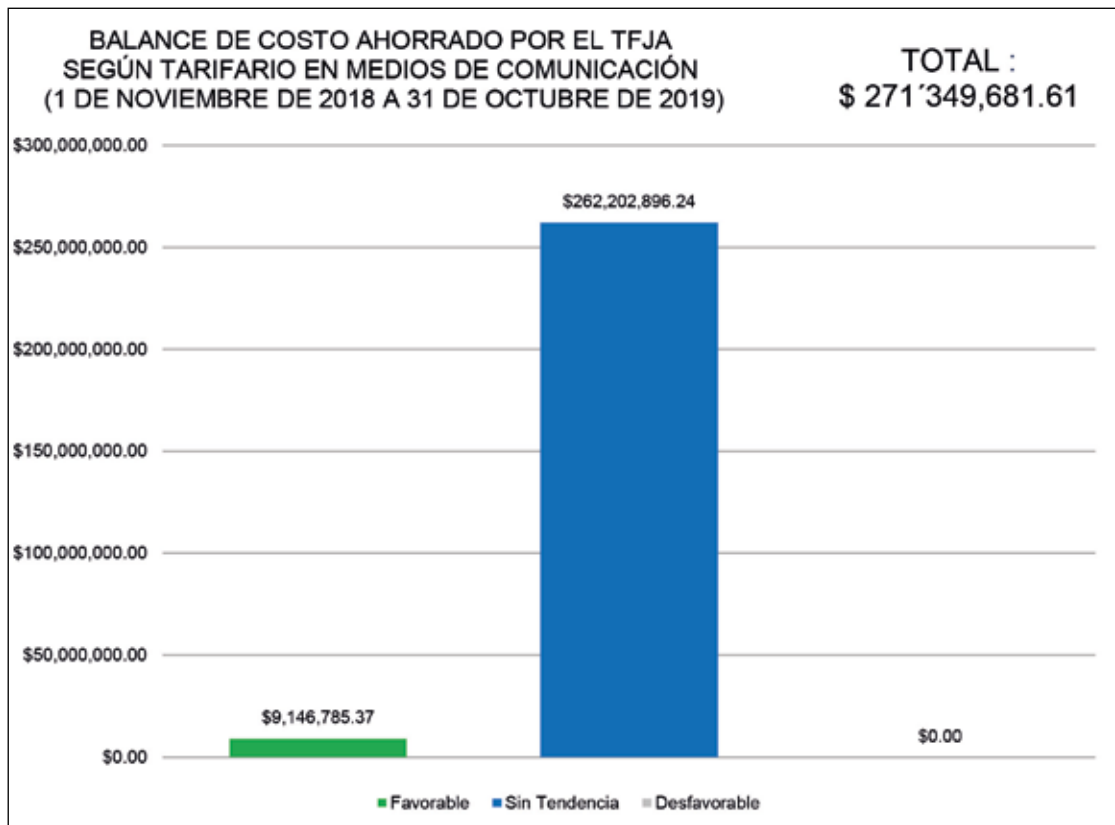
En los medios impresos se publicaron 811 notas; los noticieros de televisión difundieron 28; en los de radio 63 y en los portales de internet las notas publicadas ascendieron a 837, para sumar un total de 1,739.



Para monitorear y valorar el impacto de la información sobre el Tribunal a nivel nacional, se clasificaron las notas de los principales medios de comunicación. Así, en ese período se registraron 1,739 impactos, de los cuales 55 fueron favorables, 1,684 sin tendencia o sesgo y 0 (cero) notas desfavorables.



El espacio que ocuparon las notas informativas, publicadas en distintos medios de comunicación en el referido lapso, tendrían un valor estimado de \$271'349,681.61, respecto del cual el valor de las notas favorables fue de \$9'146,785.37 y las de sin tendencia \$262'202,896.24, sin que el Tribunal haya erogado un solo peso en su difusión, como se aprecia en la gráfica siguiente.



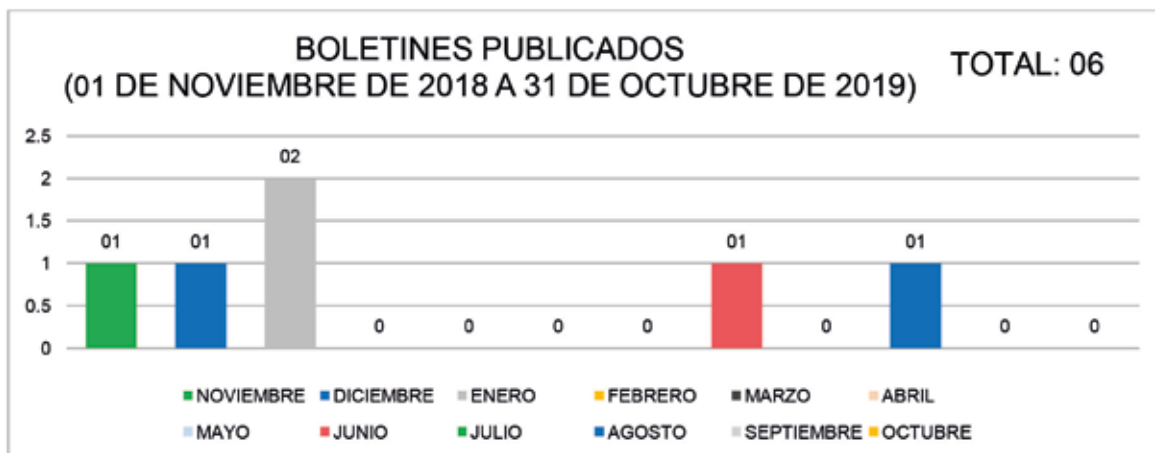


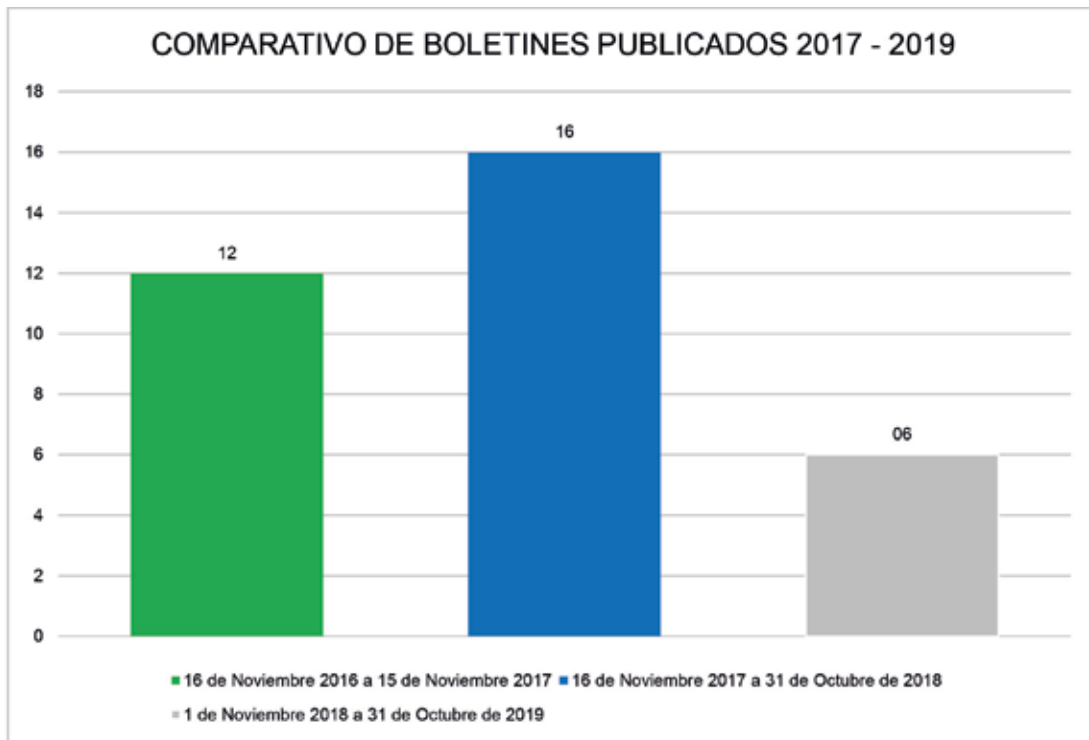
Durante el trienio 2017-2019, se obtuvieron ahorros significativos en lo que respecta a las menciones del Tribunal en los diferentes medios, como se puede observar en la gráfica que a continuación se presenta.



\*Estos datos no coinciden, debido a los periodos de los informes de los años 2017 y 2018, son distintos al reportado en el presente informe.

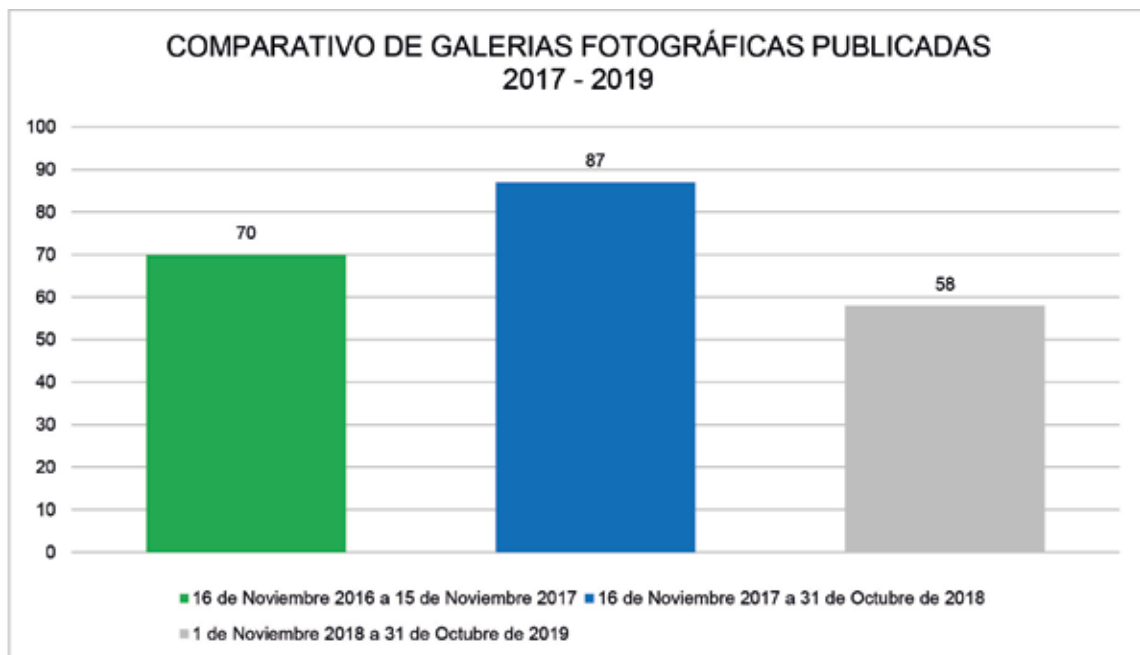
Como parte de esta cobertura se difundieron también las resoluciones históricas emitidas por la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración, así como otras actividades académicas, de igualdad de género y de otras instancias de las que derivaron 06 boletines de prensa generados durante los meses de noviembre (01) y diciembre (01) del 2018, enero (02), junio (01) y agosto (01) del presente año.





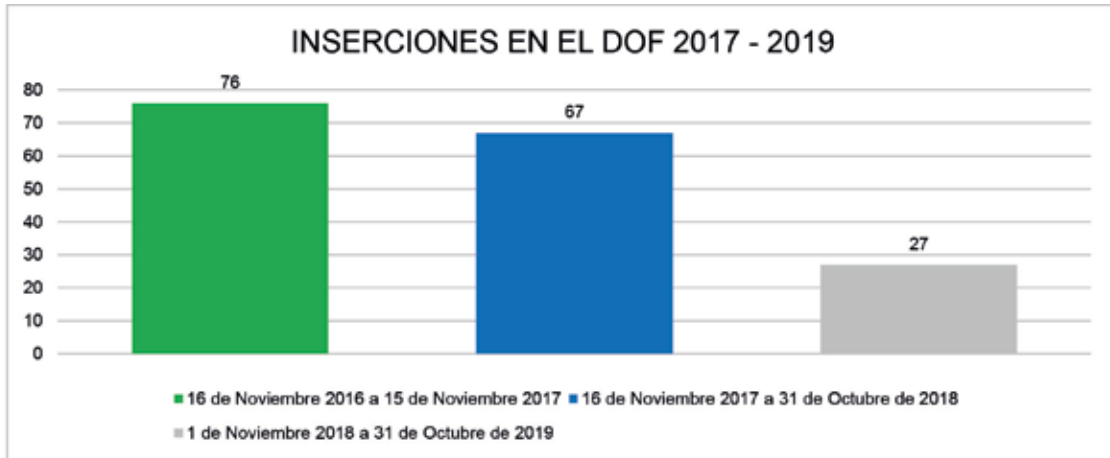
\*La baja anual de boletines de prensa se debe a que en 2019 no se celebró Congreso Nacional de Magistrados.

Por lo que se refiere a las actividades desarrolladas para satisfacer las necesidades internas de comunicación, se publicaron 57 galerías de fotos digitales y 35 videos en la página web, y se atendieron todas las solicitudes de fotos, audio y videos que hicieron las y los Magistrados y las y los funcionarios.



Nota: Los periodos reportados comprenden distintas fechas.

Por instrucciones de la Secretaría General de Acuerdos y de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, la Dirección General de Comunicación Social gestionó la publicación de 27 Acuerdos tanto en el Diario Oficial de la Federación como de la página web del Tribunal, con los resultados siguientes:



Nota: Los periodos reportados comprenden distintas

El 19 de septiembre de 2018, por instrucción de la Junta de Gobierno y Administración, comenzaron a funcionar las Redes Sociales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mismas que desde entonces se encuentran activas.

